



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, INTEGRADA
CON LA DE HACIENDA

CARPETA N° 3174 DE 2018

ANEXO XXXII AL
REPARTIDO N° 972
OCTUBRE DE 2018

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
EJERCICIO 2017

Aprobación

Modificaciones de la Cámara de Senadores

Informes

XLVIIIa. Legislatura

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Informe en mayoría y proyecto de resolución - Frente Amplio	1
Informe en minoría y proyecto de resolución - Partido Nacional	9
Informe en minoría y proyecto de resolución - Partido Colorado	12
Informe en minoría y proyecto de resolución - Partido Independiente	16

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, INTEGRADA
CON LA DE HACIENDA

INFORME EN MAYORÍA

Señores Representantes:

Vuestra Comisión asesora de Presupuestos integrada con la de Hacienda ha tratado y aprobado el proyecto de ley recibido con modificaciones del Senado, cuyos principales cambios se exponen en el presente informe. Recordando que de acuerdo a normas constitucionales esta instancia de tratamiento en Comisión y en Cámara está limitada a una única resolución sobre aprobar o no dichas modificaciones.

En primer término, el artículo 28 del proyecto votado en el Senado es un aditivo que incorpora a la Universidad Tecnológica al régimen de contratación directa previsto en el numeral 18) del literal C) de su artículo 33, duplicando además el monto máximo anual, que pasa de U\$S 5.000.000 (cinco millones de dólares americanos) a U\$S 10.000.000 (diez millones de dólares americanos).

En segundo lugar, el artículo 39 del articulado del proyecto aprobado en Cámara de Representantes fue suprimido en Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda, del Senado. Este artículo se refería al tratamiento sobre datos personales exceptuando a los pertenecientes a las instituciones y entidades estatales.

En el artículo 74 se suprimieron los tres primeros incisos a solicitud del Ministerio del Interior, los cuales hacían referencia a compensaciones a las remuneraciones de la Unidad Ejecutora 001, Secretaría del Ministerio.

En el artículo 81, que corresponde al artículo 80 del articulado aprobado en Cámara de Representantes, se modificó totalmente la redacción, estableciéndose la obligación para todos los operadores de telefonía móvil del país de contar con mecanismos de identificación de los aparatos telefónicos a los que prestan servicio, disponiéndose plazos para la reglamentación por parte del Poder Ejecutivo y para su posterior entrada en vigencia.

El artículo 81 del articulado del proyecto aprobado en Cámara de Representantes, en tanto, fue suprimido en Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda, del Senado. Este artículo refería al bloqueo del acceso a la red celular para aquellos dispositivos que se encuentren con número identificador inválido, adulterado o repetido, entre otras circunstancias.

El artículo 106 del articulado del proyecto aprobado en Cámara de Representantes fue suprimido en Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda, del Senado. El mismo habilitaba a la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas a autorizar la realización de promociones comerciales de productos y servicios con premios en cuya obtención intervenga el azar. Asimismo, se

establecían restricciones a la entrega de premios de dinero en efectivo y se prescribían modalidades de participación sin obligación de compra.

El artículo 109 del texto recibido del Senado es un aditivo, que especifica criterios para la adecuación de las remuneraciones de aquellos funcionarios del inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública” que se incorporaron a la Dirección General Impositiva del Ministerio de Economía y Finanzas conforme al artículo 45 de la Ley N° 19.438, de 14 de octubre de 2016.

El artículo 115 es un aditivo que realiza ajustes nominativos a las categorías y grados de los cargos del Servicio Exterior.

El artículo 116 es también un aditivo. En este artículo se determinan las categorías de destinos en el exterior en los que existe representación diplomática de la República, ordenándose según el nivel de afectación de las circunstancias de vida de los funcionarios del cuerpo diplomático y sus familias. Para dicho ordenamiento y categorización el Ministerio de Relaciones Exteriores deberá considerar las circunstancias objetivas en materia de estabilidad política, social, económica, sanitaria y de seguridad interna, entre otros aspectos.

El artículo 117 es el último aditivo referido a los funcionarios del Servicio Exterior, y fija en tres años el plazo para el desempeño de funciones en destinos que presenten condiciones de vida particularmente difíciles, transcurrido el cual los miembros del Servicio Exterior tendrán derecho a solicitar su traslado a otro destino fuera de esa categoría, por idéntico período, con excepción de los Jefes/as de Misión.

En el artículo 125, que corresponde al artículo 122 del proyecto aprobado en Cámara de Representantes, se realizó una modificación de redacción, no afectándose el espíritu y los cometidos fundamentales del artículo.

Al artículo 147, que corresponde al 144 aprobado en Cámara, se le adicionó un inciso donde se transfiere la partida creada por el artículo 114 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, desde Presidencia de la República hacia el Ministerio de Industria Energía y Minería, con la finalidad de contribuir al financiamiento del Consejo de Comunicación Audiovisual.

En el artículo 148, que corresponde al artículo 145 del proyecto aprobado en Cámara de Representantes, se realizan precisiones a la redacción original del inciso primero y se agrega un tercer inciso, que establece la entrada en vigencia de lo dispuesto en el artículo a partir de la promulgación de la Ley de Rendición de Cuentas actualmente en consideración.

En lo que refiere al artículo 182, que fuera numerado como 179 en el proyecto aprobado en Cámara, se modificó la redacción de manera que se autorice al Poder Ejecutivo, en lugar de fijarse preceptivamente, el establecimiento de una alícuota cero (0) para documentos relativos a las actas del Registro de Estado Civil que se dispongan a través de un sistema de interoperabilidad con organismos estatales y para la expedición digital de los documentos correspondientes a los testimonios de partidas de estado civil.

Hay dos aditivos, los artículos 187 y 188, que introducen algunas modificaciones relativas a la información que se debe consignar en los asientos de nacimiento y en las partidas de matrimonio.

En el artículo 231, otrora artículo 227, se restablece el plazo de dos años de desocupación laboral en el país como requisito de inscripción para el Programa Uruguay Trabaja. Además, se establece que hasta 150 jornales trabajados dentro del período antedicho no inhibirán la posibilidad de inscripción por su condición de empleo temporal o zafral.

En el artículo 268, antes artículo 264 se introduce una modificación en la redacción que no afecta el objetivo medular del artículo.

En cuanto al artículo 284, que corresponde al artículo 280 del texto votado en Cámara de Representantes, el cambio más sobresaliente a destacar es la transferencia desde la Administración de los Servicios de Salud del Estado hacia la Unidad "Educación, prevención y diagnóstico de la salud escolar" de los recursos financieros requeridos para su adecuado funcionamiento, que se agregan a los recursos humanos y materiales cuya transferencia ya estaba prevista en el texto aprobado en Cámara. Asimismo, se habilita a la Administración de los Servicios de Salud del Estado a crear hasta noventa cargos asistenciales y de apoyo con el objetivo de trabajar en la referida Unidad de "Educación, prevención y diagnóstico de la salud escolar".

En el articulado votado en el Senado, se incorporaron una serie de aditivos referidos a la Junta de Transparencia y Ética Pública, cuyos principales contenidos son:

- Artículo 298: Establece que se mantendrán todas las retribuciones, partidas y compensaciones del organismo de origen percibidas por aquellos funcionarios públicos que se desempeñen en la JUTEP en régimen de pase en comisión.
- Artículo 299: Incorpora a la JUTEP en la disponibilidad del 100% de la atribución de fondos prevista en el artículo 595 de la Ley 15.903.
- Artículo 300: Se habilita a la JUTEP a publicar en su página web la nómina de funcionarios públicos omisos en materia de presentación de declaraciones juradas y se exonera a dicho organismo del costo de publicación en el Diario Oficial que se realice a tal fin.
- Artículo 301: Se crea un cargo de Ingeniero de Sistemas y se reasignan créditos.
- Artículo 302: Se habilita a los funcionarios públicos que prestan funciones en régimen de pase en comisión en la JUTEP a su incorporación definitiva a dicho inciso, siempre que lleven un mínimo de un año desempeñándose en esa condición, exista informe favorable del Directorio de la JUTEP y aceptación del jerarca del organismo de origen.

El artículo 318 es el que incluye modificaciones presupuestales que desarrollaremos al final de este informe.

En el artículo 336, que fuera el artículo 326 en el proyecto votado en esta Cámara, se agrega la exigencia de un seguro completamente pago como alternativa al aval bancario para los buques pesqueros que soliciten permanencia extendida en los puertos nacionales. Además, se establece que dicho seguro deberá cubrir un monto equivalente a seis meses de la tarifa vigente de muellaje o fondeo. Asimismo, se extiende de tres a diez días el plazo para las intimaciones que la Administración Nacional de Puertos realice con el objetivo del abandono del atraque por parte del buque, pasado el cual se ejecutará el aval constituido. Por último, se establece como excepción a la declaración de abandono del buque toda demora ocasionada por factores climáticos que impidan la normal operativa portuaria; refiriendo a aquellos casos en que no se mantenga vigente la garantía antes mencionada o la misma sea ejecutada.

El artículo 351, que fuera el artículo 341 aprobado en Cámara, se agrega en la lista de instituciones a incorporar al régimen de Donaciones Especiales previsto en el artículo 79 del Título 4 del Texto Ordenado 1996 a la Fundación Clarita Berenbau, la Fundación Canguro y la Asociación civil Un Techo para Uruguay. Asimismo, se asigna al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente la prerrogativa de informar respecto de la conveniencia de los proyectos que se financien mediante el régimen de donaciones a esta última institución.

El artículo 344 del articulado del proyecto aprobado en Cámara de Representantes fue suprimido en Comisión del Senado. En este artículo se determinaba la forma en que debe calcularse el monto no imponible de los vehículos en cada ejercicio para Patente de Rodados.

Por último, dejamos para destacar que las únicas modificaciones presupuestales realizadas se encuentran en el artículo 318, el cual es el único artículo aditivo que modifica partidas presupuestales, por el cual se establece la gratuidad de las publicaciones en el Diario Oficial para los incisos integrantes de la Administración Central. Lo cual significa un ahorro de \$ 10.000.000 (diez millones de pesos uruguayos) para los mismos. Este monto es reasignado de la siguiente forma:

- Se destina al financiamiento de programas de capacitación permanente en el Centro de Estudios Judiciales del Uruguay en materia de Derechos Humanos y la implantación de la Ley N° 19.580, de Violencia hacia las mujeres basada en Género el monto de \$ 7.386.453 (siete millones trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos uruguayos).
- Se incrementa en el Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones", en la unidad ejecutora 011, Ministerio de Educación y Cultura el monto de \$ 1.513.547 (un millón quinientos trece mil quinientos cuarenta y siete pesos uruguayos), destinados al Instituto de Evaluación Educativa.
- Subsidios a Instituciones:
 - a) Con destino al Centro "Dr. Jacobo Zibil" de Florida se incrementarán en el Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones" el monto total de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos uruguayos).

- b) Se financiará también el Centro de Atención al Discapacitado de Colonia Suiza, asignándole en el Inciso 21 “Subsidios y Subvenciones” el importe de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos uruguayos).
- c) Se destina a la Asociación Down de Salto, asignándose en el Inciso 21 “Subsidios y Subvenciones” el monto de crédito presupuestal \$ 200.000 (doscientos mil pesos uruguayos).
- d) Con destino al Instituto Cuesta Duarte será incrementado el crédito presupuestal en el Inciso 21 “Subsidios y Subvenciones” por un importe de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos uruguayos).

Por lo expuesto y como se muestra en el cuadro adjunto, las modificaciones realizadas en el Senado mantienen el monto total de los Créditos a Ejecutarse en 2019/2020, conservando los equilibrios definidos en el Proyecto original del Poder Ejecutivo y del aprobado en Cámara, lo que como hemos dicho en la primera discusión en Cámara constituyen la modificación presupuestal más austera en año preelectoral desde la restauración democrática, quizás con la excepción del año 2003, año en el cual estábamos aún inmersos en los efectos de la crisis del año anterior.

Estas asignaciones discrecionales siguen estando concentradas mayoritariamente en la Educación y otros gastos endógenos, como el acuerdo sobre el diferendo salarial con el Poder Judicial.

Prioridad	Inciso	Concepto	Monto Asignado		Disminuciones	Incremento Neto
			Endógeno	Discrecional		
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES INCORPORADAS EN EL SENADO	Diario Oficial / Administración Central	Gratuidad de publicaciones en el Diario Oficial para la Administración Central ⁽¹⁰⁾			-10	-10
	Poder Judicial	Capacitación en DDHH y Violencia de Género (Ley 19,580) ⁽¹⁰⁾	7			7
	MEC	Instituto de Evaluación Educativa ⁽¹⁰⁾		2		2
	Subsidios y Subvenciones	Incremento e incorporación de nuevas instituciones		1		1
EDUCACIÓN	ANEP	Remuneraciones y auxiliares de servicio ⁽¹⁾⁽²⁾⁽³⁾		2329	-25	2304
	UDELAR	Remuneraciones		430		430
	UTEC ⁽⁴⁾	Remuneraciones Contrataciones		80	-30	50
PROTECCIÓN SOCIAL	Sistema de Cuidados	Funcionamiento		170		170
	INAU	Reestructura		121		121
	INISA	Reestructura y creación de cargos		59	-15	44
SEGURIDAD	MI	Nocturnidad, PADO y becarios	198	103	-103	198
	MDN	Aumento salarial personal subalterno ⁽⁵⁾		230	-230	0
GÉNERO	Presidencia	Campaña de bien público	5			5
	MI	Dispositivos electrónicos - tobilleras	25			25
	MVOTMA	Programa de Alquileres	20			20
	MIDES	Atención a víctimas	30			30
SALUD	ASSE	RRHH Hosp. Colonia y Pasteur, Programa de Salud Mental		120	-50	70
	Centro de Rehabilitación de Maldonado	Mejora de la gestión y sustentabilidad financiera ⁽⁶⁾		4		4
VIVIENDA	Programa Cooperativo		300			300
JUSTICIA	Fiscalía	Remuneraciones - Nuevo Código Proc.Penal y Fiscalías de Frontera ⁽⁷⁾		79		79
	Poder Judicial	Acuerdo por Diferendo Salarial	870			870
	P.E. y Fondo de Estabilización Energética	Disminución de gastos de funcionamiento y excedente del FEE Ley N° 19.620 ⁽⁸⁾			-300	-300
TOTAL ASIGNACIONES		CREDITO A EJECUTARSE EN 2019	1455	3728	-763	4420
INFRAESTRUCTURA	Participación Público Privada	CREDITO A EJECUTARSE EN 2020 ⁽⁹⁾	1140			1140
	(1) Baja de remuneraciones en Presidencia y MEF					
	(2) 200 millones de pesos reasignados del Fondo de Estabilización Energética con destino a inversiones.					
	(3) 82 millones de pesos provenientes de disminución de gastos de funcionamiento de la Administración Central.					
	(4) Adicional del orden de 30 millones de pesos para 2019 y 2020, financiada con redistribución de recursos de la Ley de Vestimenta					
	(5) Remuneraciones personal subalterno se financia integralmente con créditos de Ministerio de Defensa					
	(6) 4 millones de pesos provenientes de disminución de gastos de funcionamiento de la Administración Central.					
	(7) 14 millones de pesos provenientes de disminución de gastos de funcionamiento de la Administración Central.					
	(8) Con destino a remuneraciones de ANEP, mejora de la gestión del Centro de Rehabilitación de Maldonado y creación de las Fiscalías de Frontera.					
	(9) Para el 2020 debe preverse partida de 1140 millones pesos para pagos por disponibilidad PPP, obras de infraestructura vial y educativa.					
	(10) Financiadas mediante una disminución con carácter permanente de créditos en la Adm. Central, por el ahorro en el costo de las publicaciones en el Diario Oficial					
	Fuente: Elaboración propia en base a Informe Económico Financiero del Poder Ejecutivo y Articulado					

Por lo expresado, vuestra asesora en mayoría recomienda la aprobación de las modificaciones realizadas por la Cámara de Senadores.

Sala de la Comisión, 3 de octubre de 2018

ALFREDO ASTI
MIEMBRO INFORMANTE
JOSÉ LUIS ACOSTA
GUSTAVO DA ROSA
BETTIANA DÍAZ
LILIAN GALÁN
OSCAR GROBA
CRISTINA LÚSTEMBERG
JUAN CARLOS RAMOS
ROQUE F. RAMOS ESPÍNDOLA
DIEGO REYES

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Acéptanse las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2017.

Sala de la Comisión, 3 de octubre de 2018

ALFREDO ASTI
MIEMBRO INFORMANTE
JOSÉ LUIS ACOSTA
GUSTAVO DA ROSA
BETTIANA DÍAZ
LILIAN GALÁN
OSCAR GROBA
CRISTINA LÚSTEMBERG
JUAN CARLOS RAMOS
ROQUE F. RAMOS ESPÍNDOLA
DIEGO REYES

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, INTEGRADA
CON LA DE HACIENDA

INFORME EN MINORÍA

Señores Representantes:

Los diputados del Partido Nacional, recomendamos rechazar el proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal (ejercicio 2017) votado en Cámara de Senadores debido a que no modifican en absoluto la ESENCIA Y EL FONDO del proyecto votado en Diputados, que fuera oportunamente rechazado por nuestra bancada.

Desde el ingreso de esta rendición a esta cámara para el tratamiento en comisión el día 3 de julio del 2018 hasta el día de hoy 8 de octubre, los grandes lineamientos expresados en la misma referidos a las proyecciones de déficit fiscal, crecimiento, inversión, empleo y gasto público muestran claramente que en todos y en cada uno de ellos no se aprecia ningún índice de mejora y prácticamente todos empeoran.

Tanto en el informe presentado al plenario de esta cámara como en el debate parlamentario de la misma expresamos y demostramos con claros fundamentos nuestras discrepancias.

Dicho esto queremos destacar las modificaciones introducidas en la Cámara de Senadores tendientes a mejorar en algo (muy tímidamente), en los artículos 298 al 302 referido a la JUTEP en donde no se contempló todo lo solicitado por la misma incluidos los artículos que no tenían costo presupuestal, así como el incremento del gasto de 10 millones de pesos para el Poder judicial, el Instituto Nacional de Evaluación Educativa y otras instituciones en el artículo 318.

Decíamos en el informe presentado, que nos ha llamado la atención desde el Presupuesto Nacional y en las sucesivas Rendiciones de Cuentas, el retaceo de recursos que se le hace a los órganos de contralor (TCR, TCA, CE y JUTEP), en donde muchas veces y como sucedió por ejemplo con el TCR la bancada oficialista no votó un artículo sin costo presupuestal o como lo ocurrido ahora con la JUTEP.

También queremos destacar la negativa de la bancada oficialista a nuestro planteo de convocar nuevamente a la Comisión integrada de Hacienda y Presupuesto al Equipo Económico. Este planteo lo realizamos en base a la visión de prácticamente todos los expertos económicos del país que están asegurando el

no cumplimiento de las metas proyectadas por el gobierno y agregamos a esto la gravísima situación que en estos últimos meses se han registrado en la región muy especialmente en Brasil y Argentina.

Lo peor de ésta negativa a la convocatoria a comisión no es el hecho en sí (que pueden hacerlo por tener la mayoría) sino los argumentos que se dijeron...” No ha cambiado nada desde que entró el proyecto “...”No hay riesgo de estar ni cerca de una crisis”...”Lo de Argentina ya estaba previsto”....La peor imagen que podemos dar al Mundo que nos está mirando es entrar en una crisis de confianza por no aprobar ésta rendición. LO QUE DEBEMOS HACER ES APROBAR ESTO RAPIDAMENTE, cuando todos sabemos que salvo algunas pocas excepciones todas tienen vigencia a partir del 1 de enero de 2019.

Como consecuencia de esto la discusión en las comisiones integradas de presupuesto y hacienda no se pudo realizar.

Como seguimos manteniendo y en algunos casos se ha agravado los argumentos por los cuales votamos negativamente referidos a:

- 1) Dudas en la sostenibilidad fiscal, con errores graves en su proyección.
- 2) Situación de endeudamiento del País.
- 3) Pésimo gasto público y donde vemos que no hay voluntad de hacer un uso más eficiente de los recursos.
- 4) Se continúa aumentado el rubro cero y gastos de funcionamiento.
- 5) Se mantienen modificaciones al TOCAF.
- 6) El control de la gestión del Estado demuestra que es muy mala y lo acaba de demostrar una vez más el tema de la perdida millonaria de ASSE.
- 7) No hay una sola medida tendiente a mejorar la competitividad y generar empleo.

Es por esto que votaremos negativamente este proyecto de rendición de cuentas.

Sala de la Comisión, 3 de octubre de 2018

OMAR LAFLUF
MIEMBRO INFORMANTE
SEBASTIÁN ANDÚJAR
WILSON EZQUERRA
BENJAMÍN IRAZÁBAL
GUSTAVO PENADÉS

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Recházase el proyecto de ley de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2017.

Sala de la Comisión, 3 de octubre de 2018

OMAR LAFLUF
MIEMBRO INFORMANTE
SEBASTIÁN ANDÚJAR
WILSON EZQUERRA
BENJAMÍN IRAZÁBAL
GUSTAVO PENADÉS

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, INTEGRADA
CON LA DE HACIENDA

INFORME EN MINORÍA

Señores Representantes:

Venidos a consideración de esta Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda, las modificaciones al proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal ejercicio 2017, introducidas por el Senado de la República, sugerimos su rechazo en mérito a las siguientes consideraciones.

En la exposición de motivos del Informe Económico Financiero enviado por el Poder Ejecutivo se daba cuenta de una situación de incertidumbre tanto política como económica en la región y en el mundo. En lo que respecta a la situación de la República Argentina, decía en su página 59: "Por su parte, en lo que refiere a la región, la situación de la economía argentina constituye el foco de preocupación más importante. En el marco de la profundización de sus desequilibrios macroeconómicos con elevado déficit fiscal y de cuenta corriente, el mantenimiento de fuertes presiones inflacionarias y un deterioro en las expectativas a nivel doméstico, el país experimentó una depreciación brusca de su moneda doméstica respecto al dólar, superior al movimiento registrado en dicha divisa a nivel internacional. Lo anterior, sumado a la profunda sequía que afecta su producción de soja y maíz, la peor de las últimas cuatro décadas, ha llevado a corregir a la baja las proyecciones de crecimiento para este año y el siguiente."

En ocasión de la comparecencia del equipo económico a la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda, del día 10 de julio del corriente, advertimos que no se estaba teniendo en consideración la verdadera situación de la Argentina, a la hora de realizar las proyecciones de crecimiento económico para Uruguay, y que eso iba a traer complicaciones, fruto de que gran parte de los incrementos que se otorgan dentro del Presupuesto Nacional, serían financiados por el crecimiento proyectado por el equipo económico para nuestra economía en los próximos dos años.

Decíamos en esa ocasión en el seno de la Comisión: "A nuestro juicio, hay un hecho que no fue contemplado -más allá de algunos factores estacionales que pueden tener que ver con cosechas, sequías o eventos climáticos-, que es la situación de la Argentina. Si bien en el Informe Económico Financiero se hace referencia al déficit que tiene la Argentina y a la devaluación de su moneda, creo que no se está teniendo en cuenta el impacto que eso va a tener sobre el turismo en nuestro país. A mi entender, eso no fue recogido en las expectativas de crecimiento para el año

que viene porque, como se sabe, muchos argentinos decidirán no vacacionar en el Uruguay y, obviamente, esto tendrá un gran impacto sobre el consumo interno”.

En ese momento el equipo económico quitó trascendencia a nuestro comentario diciendo: “Es muy temprano para pensar que los diferenciales de depreciación que hemos visto se van a trasladar uno a uno a diferenciales en términos reales y, por lo tanto, eso va a tener un efecto muy fuerte sobre el turismo. Es importante también tomar en cuenta que hay otros factores. Por ejemplo, el 2016, año en el que Argentina estaba todavía planchado en términos de crecimiento, tenía problemas de crecimiento y se estaba recuperando en parte, la salida del cepo cambiario que decidió la administración Macri, implicó que, con respecto a julio, en diciembre, nosotros nos encareciéramos más de un 10% en términos reales con respecto a Argentina, justo antes de la temporada turística. ¿Qué sucedió? Tuvimos un 25% más de turistas argentinos ese año. Con esto no digo que se trate de una variable no relevante, sino que decir que no lo estamos tomando en cuenta y que deberíamos tener un escenario catastrófico no sería el escenario prudente y de base en este momento con la información que tenemos para el año que viene”.

Lo que no se reconoció en esa oportunidad, con posterioridad lo hizo la Ministra de Turismo Liliam Kechichián en agosto de este año, reconociendo expresamente que va a haber un gran impacto en el Uruguay con la venida de menor cantidad de turistas argentinos, fruto de la devaluación de su moneda, lo que impactará –decimos nosotros– en el consumo y en la proyección de crecimiento económico para Uruguay.

Esta situación debería llevarnos a ser más cautelosos con el incremento del gasto.

Sostuvimos también, en esa instancia de comparecencia del MEF, y lo volvemos a hacer ahora, que Uruguay vive una situación de suba sostenida y preocupante del déficit fiscal, y como contrapartida del endeudamiento público.

Decíamos que: “Teniendo en cuenta este panorama, creemos que esta Rendición de Cuentas tenía que ser mucho más cautelosa de lo que efectivamente fue, que tenía dar señales de austeridad y de no aumentar el gasto, pero sí de redistribuciones internas dentro del Presupuesto nacional como pauta de que sigue la línea de razonamiento de la incertidumbre internacional”.

Lamentablemente eso no sucedió. Esa fue una de las razones principales por las cuales el Partido Colorado no acompañó con su voto la consideración general de este proyecto.

Se nos ha dicho por parte del Ministro de Economía, Cr. Danilo Astori, que esta rendición de cuentas tiene un impacto fiscal “igual a cero” porque los incrementos se financian con utilidades del Banco República y con el crecimiento de la economía; si estamos viendo y oficialmente el Poder Ejecutivo está reconociendo el impacto que va a tener la situación argentina en el Uruguay, estamos reconociendo que gran parte de las partidas incrementales no van a tener financiamiento y que si lo tienen en un futuro, va a

ser a través de mayor endeudamiento, lo que va a complicar aún más el déficit fiscal sobrepujándolo a más del 4% del PIB.

Esas circunstancias macroeconómicas no cambiaron con las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores. Es más, el empeoramiento de la situación económica Uruguay provocó que la calificadora de riesgo internacional Fitch ponga perspectiva negativa para la deuda uruguaya, lo que es una mala señal para nuestro país.

Dicha calificadora dice en un comunicado que este cambio en las perspectivas para el Uruguay se debe a “déficits fiscales persistentes y una carga de deuda alta y creciente que está erosionando el espacio de políticas para enfrentar los shocks, en un contexto de condiciones de financiamiento más restrictivas a nivel global y un entorno macroeconómico desafiante en la región”.

Por lo tanto la concepción global de esta Rendición de Cuentas y Ejercicio de Balance Presupuestal Ejercicio 2017, no sufrió modificaciones en el Senado de la República. Sin perjuicio de esto, algunas de las modificaciones puntuales en parte de su articulado, no merecerían mayores observaciones, al tiempo que otras no son acompañadas por no creerlas correctas.

Por estas y otras consideraciones, que desarrollaremos oportunamente en Sala, sugerimos a la Cámara de Representantes votar de forma negativa, rechazando las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores -en los términos del artículo 218 de la Constitución de la República-, al presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 3 de octubre de 2018

CONRADO RODRÍGUEZ
MIEMBRO INFORMANTE
JORGE SCHUSMAN

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Recházanse las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2017.

Sala de la Comisión, 3 de octubre de 2018

CONRADO RODRÍGUEZ
MIEMBRO INFORMANTE
JORGE SCHUSMAN

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, INTEGRADA
CON LA DE HACIENDA

INFORME EN MINORÍA

Señores Representantes:

Hemos analizado el proyecto de ley de Modificación Presupuestal que acompaña la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2017, con las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.

En tal sentido, corresponde expresar que los cambios introducidos no afectan en absoluto las consideraciones consignadas en el informe suscrito por el Partido Independiente, en oportunidad de su aprobación por la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda de la Cámara de Diputados.

En todo caso, algunos hechos ocurridos con posterioridad a la aprobación del proyecto por parte de la Cámara de Diputados, dan razón a las alertas sobre los riesgos a que estaba expuesta nuestra economía.

En consecuencia, reiteramos el informe que oportunamente presentara el Diputado por Montevideo Cr. Iván Posada, en representación del Partido Independiente.

El escenario macroeconómico mundial

El mayor impulso a la actividad económica que se inició durante el segundo semestre de 2016 se consolidó en 2017 con un crecimiento de 3.7% de la economía mundial, la mayor tasa registrada desde 2011. Tanto las economías avanzadas como las emergentes mostraron un mejor desempeño que en años anteriores, debido al incremento de la inversión, la mejora en los precios de las materias primas, la existencia de condiciones financieras favorables y la recuperación del comercio internacional tras varios años de debilidad.

Sin embargo, a pesar que espera que la economía mundial crezca al 3.9% durante 2019 y 2020, el informe de Perspectivas de la Economía Mundial que elabora el Fondo Monetario Internacional (FMI), publicado el 16 de julio del año en curso, al actualizar las proyecciones de crecimiento de acuerdo a los datos disponibles, señala la existencia de algunas perspectivas desalentadoras. En tal sentido, en el resumen se expresa:

*“Se proyecta que el crecimiento mundial alcanzará 3,9% en 2018 y 2019, tal como lo preveía la edición de abril de 2018 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), **pero la expansión ya no es tan uniforme y los riesgos para las perspectivas se están agudizando**. La tasa de expansión parece haber tocado máximos en algunas grandes economías y el crecimiento no está tan sincronizado. En Estados Unidos, el ímpetu a corto plazo se está afianzando, tal como lo preveía la edición de abril del informe*

WEO, y el dólar de EE.UU. se apreció alrededor de 5% en las últimas semanas. Las proyecciones de crecimiento han sido revisadas a la baja para Japón, el Reino Unido y la zona del euro, como consecuencia de sorpresas negativas para la actividad a comienzos de 2018. **Entre las economías de mercados emergentes y en desarrollo, las perspectivas de crecimiento también son más desiguales, en un contexto marcado por el avance de los precios del petróleo, el aumento de las rentabilidades en Estados Unidos, las crecientes tensiones comerciales y las presiones que genera el mercado sobre las monedas de algunas economías con fundamentos económicos más débiles. Se han revisado a la baja las proyecciones de crecimiento de Argentina, Brasil e India,** en tanto que las perspectivas de algunos exportadores de petróleo han mejorado.

La balanza de riesgos se inclina más a la baja, incluso a corto plazo. **Los aumentos de los aranceles anunciados hace poco por Estados Unidos, sumados a los previstos, y las represalias de los socios comerciales han incrementado la probabilidad de medidas comerciales crecientes y sostenidas. Eso podría descarrilar la recuperación y empañar las perspectivas de crecimiento a mediano plazo, tanto a través del impacto directo en la asignación de recursos y la productividad como debido al recrudecimiento de la incertidumbre y el daño a la inversión.** En los mercados financieros de las economías avanzadas, las condiciones siguen siendo acomodaticias, con diferenciales comprimidos, elevadas valoraciones en algunos mercados y escasa volatilidad, pero esa situación podría cambiar rápidamente. Los factores desencadenantes podrían ser la agudización de las tensiones y los conflictos comerciales, las inquietudes geopolíticas y una incertidumbre política cada vez mayor. El aumento de la inflación en Estados Unidos, donde el desempleo no llega a 4% pero cuyos mercados prevén una trayectoria de aumento de las tasas de interés mucho menos empinada que la proyectada por el Comité de Operaciones de Mercado Abierto de la Reserva Federal, también podría llevar a los inversionistas a reevaluar repentinamente los fundamentos económicos y los riesgos. **La constricción de las condiciones financieras también podría trastocar las carteras, sacudir con fuerza los tipos de cambio y reducir más las entradas de capital de los mercados emergentes, sobre todo los que tienen fundamentos más débiles o están expuestos a más riesgos políticos.**

Para preservar la expansión mundial, continúa siendo esencial evitar medidas proteccionistas y encontrar una solución concertada que promueva el crecimiento ininterrumpido del comercio internacional de bienes y servicios. Las políticas y las reformas deberían apuntar a sustentar la actividad, estimular el crecimiento a mediano plazo y realzar su inclusividad. Pero dado que la capacidad ociosa ha disminuido y que los riesgos a la baja están recrudeciendo, muchos países necesitan recomponer los márgenes fiscales de protección para dejar espacio de maniobra a la política económica de cara a la próxima desaceleración y para reforzar la resiliencia financiera en un entorno en el cual la volatilidad del mercado podría empeorar.”

Cuadro 1. Panorama de las proyecciones de Perspectivas de la economía mundial
(Variación porcentual, salvo indicación en contrario)

	Interanual						T4 e T4 2/		
	2016	2017	Proyecciones		Diferencia con las proyecciones del informe WEO de abril de 2018 1/		2017	Proyecciones	
			2018	2019	2018	2019		2018	2019
Producto mundial	3.2	3.7	3.9	3.9	0.0	0.0	4.0	3.8	3.8
Economías avanzadas	1.7	2.4	2.4	2.2	-0.1	0.0	2.6	2.4	1.9
Estados Unidos	1.5	2.3	2.9	2.7	0.0	0.0	2.6	3.0	2.4
Zona del euro	1.8	2.4	2.2	1.9	-0.2	-0.1	2.8	1.9	2.0
Alemania	1.9	2.5	2.2	2.1	-0.3	0.1	2.9	2.1	1.9
Francia	1.1	2.3	1.8	1.7	-0.3	-0.3	2.8	1.4	1.8
Italia	0.9	1.5	1.2	1.0	-0.3	-0.1	1.6	0.9	1.2
España	3.3	3.1	2.8	2.2	0.0	0.0	3.1	2.5	2.2
Japón	1.0	1.7	1.0	0.9	-0.2	0.0	2.0	1.0	-0.6
Reino Unido	1.8	1.7	1.4	1.5	-0.2	0.0	1.3	1.5	1.5
Canadá	1.4	3.0	2.1	2.0	0.0	0.0	3.0	2.1	1.9
Otras economías avanzadas 3/	2.3	2.7	2.8	2.7	0.1	0.1	2.9	2.9	2.7
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	4.4	4.7	4.9	5.1	0.0	0.0	5.2	5.0	5.4
Comunidad de Estados Independientes	0.4	2.1	2.3	2.2	0.1	0.1	1.5	2.4	2.1
Rusia	-0.2	1.5	1.7	1.5	0.0	0.0	1.1	2.2	1.9
Excluye Rusia	1.9	3.6	3.6	3.7	0.1	0.1
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	6.5	6.5	6.5	6.5	0.0	-0.1	6.7	6.5	6.5
China	6.7	6.9	6.6	6.4	0.0	0.0	6.8	6.5	6.3
India 4/	7.1	6.7	7.3	7.5	-0.1	-0.3	7.5	7.4	7.8
ASEAN-5 5/	4.9	5.3	5.3	5.3	0.0	-0.1	5.4	5.3	5.4
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3.2	5.9	4.3	3.6	0.0	-0.1	6.1	2.1	5.9
América Latina y el Caribe	-0.6	1.3	1.6	2.6	-0.4	-0.2	1.7	1.7	2.6
Brasil	-3.5	1.0	1.8	2.5	-0.5	0.0	2.2	2.3	2.4
México	2.9	2.0	2.3	2.7	0.0	-0.3	1.5	2.8	3.0
Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán	5.0	2.2	3.5	3.9	0.1	0.2
Arabia Saudita	1.7	-0.9	1.9	1.9	0.2	0.0	-1.4	2.8	2.0
África subsahariana	1.5	2.8	3.4	3.8	0.0	0.1
Nigeria	-1.6	0.8	2.1	2.3	0.0	0.4
Sudafrica	0.6	1.3	1.5	1.7	0.0	0.0	1.9	1.5	1.1
Pérdida informativa									
Países en desarrollo de bajo ingreso	3.5	4.7	5.0	5.3	0.0	0.0
Crecimiento mundial según los tipos de cambio de mercado	2.5	3.2	3.3	3.3	-0.1	0.0	3.4	3.2	3.1
Volumen del comercio mundial (bienes y servicios) 6/	2.2	5.1	4.8	4.5	-0.3	-0.2
Economías avanzadas	2.2	4.2	4.3	4.0	-0.5	-0.2
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	2.2	6.7	5.7	5.4	0.2	0.0
Precios de las materias primas (dólares de EE.UU.)									
Petróleo 7/	-15.7	23.3	33.0	-1.8	15.0	4.7	19.6	22.5	-6.4
No combustibles (promedio basado en ponderaciones de la exportación mundial de materias primas)	-1.5	6.8	6.0	0.5	0.4	0.0	1.9	7.6	-0.3
Precios al consumidor									
Economías avanzadas	0.8	1.7	2.2	2.2	0.2	0.3	1.7	2.4	2.2
Economías de mercados emergentes y en desarrollo 8/	4.3	4.0	4.4	4.4	-0.2	0.1	3.5	4.0	3.7
Tasa interbancaria de oferta de Londres (porcentaje)									
Sobre los depósitos en dólares de EE.UU. (seis meses)	1.1	1.5	2.6	3.5	0.2	0.1
Sobre los depósitos en euros (tres meses)	-0.3	-0.3	-0.3	-0.1	0.0	-0.1
Sobre los depósitos en yenes japoneses (seis meses)	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0

Nota: Se parte del supuesto de que los tipos de cambio efectivos reales se mantienen constantes a los niveles vigentes entre el 3 y el 31 de mayo de 2018. Las economías se enumeran en base a su tamaño. Los datos trimestrales agregados están desestacionalizados.

1/ Diferencia basada en cifras redondeadas, tanto en los pronósticos de esta Actualización como en los de la edición de abril de 2018 de Perspectivas de la economía mundial. Los países cuyo pronóstico ha sido revisado en relación con la edición de abril de 2018 de Perspectivas de la economía mundial generan 94% del PIB mundial medido sobre la base de la paridad del poder adquisitivo.

2/ En el caso del producto mundial, las estimaciones y proyecciones trimestrales abarcan aproximadamente 90% del producto mundial anual ponderado según la paridad del poder adquisitivo. En el caso de las economías de mercados emergentes y en desarrollo, las estimaciones y proyecciones trimestrales abarcan aproximadamente 80% de la producción anual del grupo ponderado según la paridad del poder adquisitivo.

3/ Excluye el Grupo de los Siete (Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, el Reino Unido y Estados Unidos) y los países de la zona del euro.

4/ En el caso de India, los datos y pronósticos están basados en el ejercicio fiscal, y el PIB a partir de 2011 está basado en el PIB a precios de mercado tomando como año base el ejercicio 2011-12.

5/ Indonesia, Malasia, Filipinas, Tailandia y Vietnam.

6/ Promedio simple de las tasas de crecimiento de los volúmenes de exportación e importación (bienes y servicios).

7/ Promedio simple de los precios de las variedades de crudo U.K. Brent, Dubai Fateh y West Texas Intermediate. El precio promedio del petróleo fue \$52.81 en 2017; el precio supuesto con base en los mercados de futuros (al 1 de junio de 2018) es \$70.23 en 2018 y \$68.99 en 2019.

8/ Excluye Argentina y Venezuela.

El cuadro anterior muestra el panorama mundial de perspectivas económicas de las principales economías del mundo. De acuerdo con las proyecciones del FMI la economía global crecería 3.9% tanto en 2018 como en 2019. Las economías avanzadas crecerían 2.4% en 2018 y 2.2% en 2019, mientras que las emergentes se expandirán 4.9% en 2018 y 5.1% en 2019. Dentro de las economías avanzadas se prevé que Estados Unidos crezca 2.9% y 2.7%, la Zona Euro 2.2% y 2.1% y Japón 1.0% y 0.9%, respectivamente.

En el caso de las economías emergentes, el FMI estima que China crecerá 6.6% y 6.4%, India 7.3% y 7.5%, Brasil 1.8% y 2.5% y Argentina 0.7% y 1.1%.

A su vez, el Informe de Política Monetaria del Banco Central del Uruguay (BCU) del segundo trimestre de 2018 advierte sobre los riesgos existentes. Aunque se le asigna una probabilidad baja o medio baja de ocurrencia, la ocurrencia de algunos de estos eventos que se señalan a continuación, impactará negativamente en los equilibrios macroeconómicos de nuestro país.

*“Este escenario base presenta una serie de riesgos, tanto en la economía global como regional. Entre ellos se destaca que **la reforma tributaria en Estados Unidos conduzca a mayores presiones inflacionarias que obliguen a la FED a acelerar la normalización de su política monetaria y a que se eleven las tasas de largo plazo, por mayores necesidades de financiamiento.** En el mismo sentido **operaría un incremento de la aversión al riesgo por parte de los inversores con aumento de la volatilidad.** Este escenario tendría efectos negativos para las economías emergentes: **menor liquidez internacional, mayores costos de financiamiento, mayor riesgo soberano, mayor fortalecimiento del dólar y mayores salidas de capitales.***

*Asimismo, **las condiciones políticas que enfrenta la economía de Brasil podrían generar dificultades para aprobar las reformas fiscales necesarias para ajustar los desequilibrios, consolidar el crecimiento económico y prevenir la inestabilidad. En el caso de Argentina existe el riesgo de incumplimiento de las metas fiscales acordadas con el FMI, lo que podría provocar una salida de capitales, un corte abrupto del financiamiento externo, lo que se reflejaría en presiones al alza sobre el tipo de cambio y la reducción de la tasa de crecimiento de la economía.***

*Por otra parte, pueden señalarse otros riesgos que ya venían siendo considerados en informes anteriores: **mayores riesgos originados en la economía china, ya sea por una reducción significativa del crecimiento o por un aumento de la volatilidad financiera originada en diversos ámbitos: correcciones bursátiles abruptas, deuda de los gobiernos regionales y las empresas públicas, la banca en las sombras o depreciación del yuan. A éstos hay que agregar las recientes tensiones comerciales con Estados Unidos que derivaron en la imposición de aranceles a una serie de productos entre ambos socios y las amenazas de ampliación por parte del presidente Trump del monto, así como la extensión de estos gravámenes a otros socios comerciales, que puedan derivar en una guerra comercial con impactos significativos sobre el comercio y el crecimiento global.** En la ZE, **persiste el riesgo de tensiones financieras asociadas a las negociaciones del Brexit,** al tiempo que persisten las dudas acerca del rumbo que tome finalmente el gobierno en Italia (tercera economía de la unión monetaria), lo que podría aumentar el riesgo político para el proyecto europeo. Finalmente, **se verifica un aumento de las tensiones geopolíticas que podrían afectar negativamente los precios de las materias primas y/o acrecentar la volatilidad en los mercados financieros.**”*

A este respecto, el Informe Económico Financiero (en adelante el Informe) que acompaña el proyecto de ley de Rendición de Cuentas, expresa:

“la fuerte suba del precio del petróleo es otro foco de incertidumbre para nuestro país en la medida que es uno de los principales insumos de importación. Entre los factores que impulsaron esta suba se destacaron los recortes de producción entre los miembros de la OPEP y Rusia, y la salida de EE.UU. del pacto nuclear con Irán, hecho que se espera reduzca las exportaciones iraníes de crudo.”

El Informe pone énfasis en que las *“fuertes tensiones en el escenario comercial global y fragilidad del multilateralismo junto, por otro lado, con la continuidad del proceso de negociación y concreción de acuerdos a nivel bilateral y plurilateral por parte de un importante conjunto de países, **plantean riesgos para aquellos países que no logren incorporarse a los circuitos de bienes-servicios-ideas en condiciones de estabilidad y en función de la estrategia de desarrollo definida a nivel nacional.**”*

En relación al comportamiento del precio de las *commodities* el Informe describe el comportamiento del mercado internacional. Al respecto expresa:

“Los precios de las materias primas relevantes para Uruguay han mostrado cierto sesgo al alza en lo que va del año, explicado tanto por la mayor demanda, en línea con el mayor ritmo de actividad observado en la economía global, como por una reducción de la oferta en algunos productos específicos. Entre los motivos que han dado lugar a una menor producción de materias primas se destacan las menores intenciones de siembra en EE.UU. (en los cultivos de maíz y trigo) y condiciones climáticas adversas en varias regiones de producción (falta de precipitaciones en Argentina, Brasil y Uruguay).

En particular, los precios de los commodities agrícolas acumulan una mejora de 7,8% en lo que va del año y si se los compara con el registro de hace un año, dichos precios muestran un incremento de 4,2%.

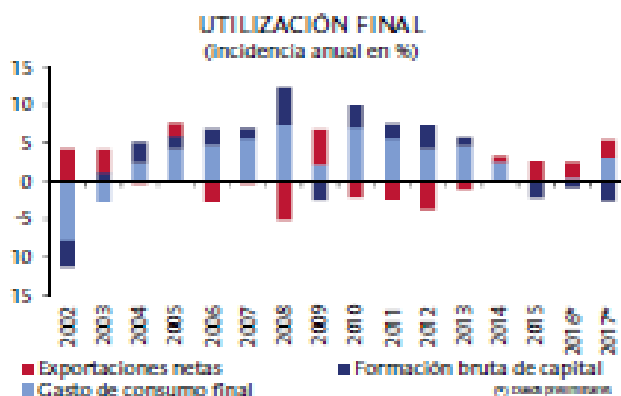
Los precios de las materias primas de origen agropecuario de importancia para nuestro país exhibieron movimientos dispares. Mientras que el precio de la leche en polvo entera, la carne y la soja acumulan en el año aumentos del orden del 14%, 3% y 7% respectivamente, el valor del arroz acusó un descenso de 12% en lo que va del año.”

La economía uruguaya

El Informe de Política Monetaria del BCU del primer trimestre da cuenta que la economía uruguaya creció 2.7% en 2017, extendiendo el ciclo de crecimiento a 15 años. Al respecto, expresa: *“Desde el punto de vista del gasto, en los últimos tres años el principal motor del crecimiento han sido las exportaciones netas, a lo que se suma en 2017 la dinámica del consumo, mientras que la inversión tuvo incidencias negativas, siendo que había sido un factor expansivo en la última década.*

Del mismo modo, el ratio de inversión respecto al PIB se redujo por quinto año consecutivo desde los niveles máximos de 2012. Esta reducción se observó principalmente en Construcción y Maquinarias y Equipos, tanto a nivel privado como

público. Por otra parte, el gasto de consumo final recuperó dinamismo, aumentando 3.6% en relación al promedio de 2016, mientras que las exportaciones netas continuaron creciendo en base a un importante incremento de las exportaciones junto a una leve caída en las importaciones.”



El cuadro siguiente presentado en el Informe nos muestra en forma desagregada el comportamiento de la economía uruguaya en 2017.

Producto Interno Bruto - variación real Interanual			
Sector	2016	2017	Incidencia
Comercio, Reparaciones, Restaurantes y Hoteles	-2,8%	7,5%	1,0
Suministro de Electricidad, Gas y Agua	9,6%	1,2%	0,0
Otras Actividades ^{1/}	0,5%	0,6%	0,2
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	8,1%	8,5%	1,6
Actividades Primarias	3,1%	-1,5%	-0,1
Industria Manufacturera	0,7%	-3,5%	-0,5
Construcción	-2,6%	-6,0%	-0,3
PIB	1,7%	2,7%	2,7

^{1/} Incluye servicios de actividades inmobiliarias, financieros, prestados a las empresas, del gobierno general, sociales, de espionamiento, personales y el ajuste por los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente.

El Informe señala al respecto: “En el desempeño del PIB en 2017 destaca del lado de la oferta, el crecimiento de 8,5% respecto a 2016 del sector Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones (fundamentalmente a partir del crecimiento de las telecomunicaciones) y de 7,5% de Comercio, Reparaciones, Restaurantes y Hoteles por incrementos en la actividad comercial como en los servicios de restaurantes y hoteles.

Estos desempeños fueron contrarrestados por un descenso de 3,5% de las Industrias Manufactureras como consecuencia de la parada por mantenimiento de la refinería de ANCAP, y de 6% en el sector de la Construcción.

Del lado de la demanda, en 2017 se registró un aumento de 3,6% en el Gasto en Consumo Final, explicado por el incremento de 4,4% en el gasto en consumo de los hogares y por un descenso de 1,3% en el del Gobierno. En lo que refiere al comercio exterior, se verifica un aumento de 7,6% en las Exportaciones de bienes y servicios. En contrapartida, la inversión, expresada por la variación de la Formación Bruta de Capital Fijo, experimentó una caída de 13,8% respecto a 2016.

Producto Interno Bruto - variación real interanual			
Componentes de la Demanda	2016	2017	incidenci
Consumo Total	0,4%	3,6%	3,1
Consumo Privado	0,1%	4,4%	3,2
Consumo Público	2,9%	-1,3%	-0,1
Inversión Total	-1,6%	-15,5%	-3,1
Inversión Privada	-4,8%	-11,3%	
Inversión Pública	10,9%	-29,6%	
Exportaciones	-0,2%	7,6%	2,1
Importaciones (-)	-6,2%	-0,4%	0,1
PIB	1,7%	2,7%	2,7%

Fuente: BCU

En lo que refiere a la participación de las actividades económicas en el PIB, en 2017 destaca el aumento de Comercio, Reparaciones, Restaurantes y Hoteles, que alcanzó a 14,1% y del conjunto de Otras Actividades, que incluye servicios como actividades inmobiliarias, financieras, prestadas a las empresas, del Gobierno General, sociales, de esparcimiento, personales y el ajuste por los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente, que alcanzan a 39%.

Participación por actividad económica en el PIB (en %)		
Sector	2016	2017
Comercio, Reparaciones, Restaurantes y Hoteles	13,0%	14,1%
Suministro de Electricidad, Gas y Agua	2,7%	2,7%
Otras Actividades ^{1/}	38,4%	39,0%
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	5,4%	5,4%
Actividades Primarias	6,3%	5,6%
Industria Manufacturera	12,8%	11,7%
Construcción	9,6%	9,4%
Valor Agregado Bruto	88,2%	87,9%
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,8%	12,1%
PIB	100,0%	100,0%

Si se analiza la participación en el PIB en 2017 de los componentes de la demanda, se aprecia un pequeño incremento de 0,7 puntos porcentuales del PIB del Gasto en Consumo Final de los Hogares que alcanzó a 66,8% y una caída de 2,3% del PIB en la participación de la Formación Bruta de Capital Fijo que se ubicó en 16,7% en 2017.

El saldo comercial resultó positivo para el país en 2017 y mejoró respecto de 2016 como consecuencia de un aumento de las exportaciones y un descenso de las importaciones, ambas medidas en términos corrientes. Si bien los precios de exportaciones e importaciones experimentaron una caída en 2017, esta fue más pronunciada en las compras de bienes y servicios realizadas al resto del mundo por lo cual el país verificó una leve mejora en la relación de términos del intercambio respecto a 2016.

Participación de los componentes del gasto en el PIB (en %)		
Componente del Gasto Final	2016	2017
Gasto en Consumo Final	80,7%	81,2%
Gasto en Consumo Final de hogares e IPSFL	66,1%	66,8%
Gasto en Consumo Final Gobierno	14,5%	14,3%
Formación Bruta de Capital	17,8%	15,7%
Formación Bruta de Capital Fija	19,0%	16,7%
Sector Público	4,8%	3,9%
Sector Privado	14,2%	12,8%
Variación de Existencias	-1,2%	-1,0%
Exportaciones de Bienes y Servicios	21,4%	21,6%
Importaciones de Bienes y Servicios	-19,9%	-18,4%
PIB	100,0%	100,0%

Fuente: BCU

En cualquier caso, a pesar del crecimiento de la economía, desde 2014 al cierre de 2017 se han destruido casi 47000 puestos de trabajo. Al analizar el mercado de trabajo el Informe concluye:

“Durante casi 10 años Uruguay logró alcanzar altos niveles de crecimiento económico que le permitieron sostener un mercado de trabajo dinámico con altas tasas de empleo y tasas de desempleo históricamente bajas. Sin embargo, a partir del año 2013, en un contexto de crecimiento económico más moderado, el mercado de trabajo muestra señales claras de una pérdida sostenida de dinamismo.

*En este contexto, la tasa de empleo cayó a 57,9% a fines de 2017, lo que significó una pérdida de 3.200 empleos respecto a 2016, en tanto **los puestos perdidos alcanzan a 46.800 si se compara contra el segundo trimestre de 2014** donde se ubica el registro más elevado de esta tasa.*

*En tanto, **la tasa de desempleo se ubicó en 7,9% en el promedio de 2017, siendo el registro anual más alto desde 2009.** A su vez, la información disponible sobre el primer trimestre de 2018 confirma la continuación de esta tendencia de menor dinamismo del mercado laboral, con una tasa de empleo de 57,1% y una tasa de desempleo de 8,8%.*

*A pesar de que el nivel de actividad económica creció 2,7% en 2017, el crecimiento no fue acompañado por una mayor creación de puestos de trabajo. **Los sectores de actividad que impulsaron el crecimiento de la economía durante los últimos tres años tienen en general una baja intensidad en mano de obra, como las comunicaciones, la electricidad, gas y agua, la intermediación financiera, y los restaurantes y hoteles - representan en total el 8,8% de la población ocupada.** Por su parte, los más intensivos en mano de obra, como la construcción y el*

comercio representan el 25,6% del total de ocupados- registraron caídas del Valor Agregado Bruto (VAB) sectorial, y fueron los que en mayor medida explicaron la caída del empleo. La industria manufacturera y el sector agropecuario, si bien se mantienen estancados, son sectores donde algunas de las actividades económicas que lo componen se encuentran en proceso de reducción de puestos de trabajo hace ya algunos años. En efecto, estos fueron los sectores que más expulsaron mano de obra desde el 2014. En el sector pecuario se perdieron alrededor de 10.000 puestos de trabajo y 18.000 aproximadamente en la industria manufacturera, seguidos en importancia por la construcción donde se perdieron cerca de 9.500.

El Informe da cuenta del crecimiento de la economía en 2014. En este sentido se consigna que:

“En el primer trimestre de 2018 el nivel de actividad de la economía uruguaya creció 2,2% en relación al mismo período del año anterior. Este desempeño positivo se registró en la mayoría de los sectores de actividad, con la excepción de Actividades primarias y Suministro de electricidad, gas y agua, ambas como consecuencia de factores climáticos.

Producto Interno Bruto - variación trimestral interanual			
Sector	2017 T4	2018 T1	Incidencia
Comercio, Reparaciones, Restaurantes y Hoteles	6,5%	4,0%	0,5
Suministro de Electricidad, Gas y Agua	-5,9%	-6,0%	-0,2
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	6,3%	6,7%	1,3
Actividades Primarias	-6,4%	-4,7%	-0,3
Industria Manufacturera	-0,4%	2,9%	0,4
Construcción	-5,0%	2,1%	0,1
Otras Actividades	0,0%	0,4%	0,1
PIB	2,0%	2,2%	2,2%

Fuente: BCU

En este crecimiento interanual de 2,2% destaca el incremento de 6,7% en Transporte, almacenamiento y comunicaciones y de 4% en Comercio, reparaciones, restaurantes y hoteles, los que explican 1,3 y 0,5 puntos del crecimiento interanual respectivamente.

En Industrias manufactureras, el valor agregado creció 2,9% respecto al mismo trimestre del año anterior, debido principalmente a la mayor actividad de la Refinería de petróleo que estuvo cerrada por mantenimiento durante parte del primer trimestre de 2017. Si se excluye el efecto de la actividad de la refinería, el resto de la industria manufacturera experimentó una caída de 1,5%, debido fundamentalmente a que el crecimiento en la industria frigorífica, la fabricación de automóviles y los aserraderos no fue suficiente para contrarrestar el menor nivel de actividad industrial en zonas francas.

Por su parte, en el primer trimestre de 2018 las Actividades Primarias mostraron una contracción interanual de 4,8% como consecuencia de una caída de la actividad agrícola. Este desempeño de la agricultura obedeció a la caída en los rendimientos de los cultivos de verano de la zafra 2017/2018, particularmente los de soja, debido a la sequía ocurrida durante el trimestre. Estos resultados fueron parcialmente compensados por crecimientos en la producción ganadera, tanto de leche como de carne (por mayores niveles de faena hacia frigoríficos, de exportaciones de ganado en pie) y en

la producción silvícola, explicada por un aumento en la demanda de madera para aserraderos y por mayor exportación de rolos.

En el mismo período el Suministro de electricidad, gas y agua experimentó un descenso de 6,0% respecto al primer trimestre de 2017 debido a la caída en el valor agregado en la generación y distribución de energía eléctrica debido a la menor disponibilidad hídrica del primer trimestre de 2018.

El valor agregado de Comercio, reparaciones, restaurantes y hoteles registró un crecimiento de 4,0% interanual en el primer trimestre del año como resultado de un buen desempeño de la actividad comercial, parcialmente compensado con una leve contracción en los servicios de restaurantes y hoteles. El descenso de la actividad de restaurantes y hoteles se verificó como consecuencia de la menor demanda turística, ya que si bien ingresaron más turistas al país, cayó el gasto en estos servicios comparado con el primer trimestre del año anterior.

El sector de Transporte, almacenamiento y comunicaciones exhibió un crecimiento en enero-marzo de 2018 de 6,7% respecto del mismo período del año anterior, como consecuencia de una mayor actividad de los servicios de datos móviles y en transporte y almacenamiento por el buen desempeño de los servicios complementarios y auxiliares en transporte y transporte terrestre de carga.

Por último, en el primer trimestre de 2018 el sector Construcción creció 2,1% interanual debido a la mejora en el desempeño del sector privado, fundamentalmente por la construcción de edificios en Montevideo. Este desempeño permitió contrarrestar el descenso observado en el sector público, con la excepción de las obras realizadas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que registraron un crecimiento en el primer trimestre de 2018 respecto al mismo período del año pasado.

Del lado de la demanda, el Gasto de Consumo Final subió 2,4%, fundamentalmente por el incremento del consumo privado, en tanto que se observó un leve descenso del consumo del Gobierno. Por su parte, la Formación Bruta de Capital mostró un leve aumento interanual de 0,1%, explicado por un incremento de 2,9% en la Formación Bruta de Capital Fijo del sector público, dado que el sector privado evidenció un descenso de 3,2% en el primer trimestre de 2018 respecto a igual período de 2017.”

Producto Interno Bruto - variación trimestral interanual			
Componentes de la Demanda	2017 T4	2018 T1	Incidencia
Consumo Final	3,7%	2,4%	2,0
Consumo Final Privado	4,6%	2,8%	2,0
Consumo Final Gobierno	-2,3%	-0,3%	0,0
Formación Bruta de Capital	-4,9%	0,6%	0,1
Formación Bruta de Capital Fijo	-6,3%	-2,2%	-0,4
Sector Público	-9,5%	2,9%	0,1
Sector Privado	-5,1%	-3,2%	-0,4
Variación de existencias	-	-	0,5
Exportaciones de bienes y servicios	7,0%	4,6%	1,3
Importaciones de bienes y servicios (-)	6,0%	3,7%	-1,1
PIB	2,0%	2,2%	2,2%

Fuente: BCU

En este contexto, los datos actualizados en relación al mercado de trabajo determinan que desde 2014 a junio de 2018, se perdieron unos 48.000 puestos de trabajo, que se componen de unos 29.000 en Montevideo y otros 19.000 en el interior.

El análisis de la consultora Deloitte respecto a datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) señala que la caída del empleo ha sido bastante generalizada a nivel sectorial, alcanzando a prácticamente todos los grandes sectores de actividad. Comparando enero-junio 2018 versus enero-junio 2014, la mayor destrucción de puestos de trabajo ocurrieron en la industria manufacturera (donde se perdieron unos 26.700), la construcción (con una caída de 13.000) y las actividades primarias (donde se perdieron unos 11.000 empleos). El citado análisis concluye que más allá de estos casos, donde las caídas son muy relevantes, también está habiendo menores niveles de empleo en otros sectores, como el transporte, la enseñanza u otros servicios.

Comercio exterior

El Informe de Comercio Exterior elaborado por Uruguay XXI da cuenta de un importante caudal de información que consideramos relevante incluir en nuestro informe a la Cámara de Diputados.

*“Las exportaciones uruguayas de bienes, incluyendo las realizadas desde zonas francas, totalizaron **US\$ 9.058 millones** en 2017, lo que implicó un incremento de **9,2%** respecto a 2016. Este es el mayor crecimiento desde 2011, y finaliza además un periodo de 3 años de estancamiento de las ventas externas uruguayas.*



Fuente: Elaborado por Uruguay XXI en base a Dirección Nacional de Aduanas, Nuevo Sistema de Nueva Palmira y Montes del Plata.

El crecimiento de las exportaciones uruguayas de bienes en 2017 se explica fundamentalmente por los volúmenes exportados de algunos productos. El índice de volumen físico de las exportaciones que elabora el BCU experimentó una suba interanual de 29% en el periodo de enero-octubre 2017. Los volúmenes exportados de la soja y la madera fueron los que experimentaron un mayor crecimiento, compensando la caída de sus precios. Por su parte, la celulosa, la carne y el arroz mostraron un leve aumento tanto

en precios como en cantidades. Los precios obtenidos por los lácteos permitieron revertir una importante caída en los volúmenes vendidos. El Gráfico N°2 presentan los siete principales productos exportados en 2017 (que juntos son casi el 70% del total exportado), desagregando el crecimiento del valor en precios y toneladas.



Fuente: Uruguay XXI en base a DNA y Montes del Plata.

Las exportaciones de soja, madera, celulosa y carne fueron las de mayor incidencia positiva en 2017. Por su parte, los montos exportados de concentrado de bebidas y trigo registraron reducciones que tuvieron incidencias negativas en las exportaciones totales.

La **carne bovina** fue el producto más exportado en 2017 con ventas que alcanzaron los **US\$ 1.517 millones**, lo que implicó un incremento de 5,5% respecto a 2016. Este incremento se explicó por un aumento en el precio promedio de exportación de 1,5% y un incremento de 4% en los volúmenes exportados. Respecto a los destinos de la carne bovina, se destaca China con una participación de 40% sobre el monto exportado y de 52% sobre el volumen exportado. La Unión Europea fue el segundo mercado destino, con el 25% de las ventas, seguido de Estados Unidos con el 13%.

Las exportaciones de **celulosa** alcanzaron **US\$ 1.327 millones** en 2017, colocándose como el segundo producto de exportación. Las ventas fueron 7% superiores a las de 2016. Dicho aumento se explicó casi exclusivamente por un incremento en los volúmenes exportados, ya que los precios anuales promedios crecieron 1%.

Las ventas de **soja** alcanzaron US\$ 1.189 millones en 2017, creciendo 36% respecto a 2016. La extraordinaria cosecha 2016/2017, con registros récord de producción y rendimiento fue lo que permitió lograr este incremento en las ventas, que se explicó por el incremento en los volúmenes exportados de 40% respecto a 2016. Por su parte, el precio promedio de exportación anual registró una disminución de 2%. A China se dirige más del 80% del total de la soja uruguaya.

Las exportaciones de **productos lácteos** totalizaron **US\$ 591 millones**, creciendo 4% respecto a 2016. La variación se explicó por un importante aumento de los precios de estos productos que en promedio aumentaron 25%. Por su parte, los volúmenes exportados disminuyeron 17%. La leche en polvo fue el producto más exportado con una participación de 64% y montos de US\$ 379 millones, le siguió el queso con montos de US\$ 128 millones. En cuanto a los destinos de exportación, Brasil perdió participación en el monto total de las ventas, y pasó de 61% en 2016 a 39% en 2017, mientras que Argelia aumentó su participación pasando de 7% a 20%.

Las exportaciones de **concentrado de bebidas** se redujeron 12% respecto a 2016. Esto se explicó fundamentalmente por una disminución en los volúmenes exportados de 9,35%. Por su parte, los precios experimentaron una disminución de 3%.

Con montos de **US\$ 447 millones**, el **arroz** registró un incremento de 3,5% respecto a 2016, explicado principalmente, por un aumento en los precios promedio de exportación de 3%. Perú fue el principal destino, con una participación de 26% seguido de Brasil con una participación de 19%. Los montos exportados a Perú aumentaron 10% en la comparación interanual, mientras que los montos exportados a Brasil disminuyeron 18%. Por su parte, los volúmenes exportados a México, Iraq y Cuba experimentaron importantes incrementos impactando positivamente en los montos totales exportados de este producto.

Las exportaciones de **madera y subproductos** también mostraron un fuerte impacto sobre las exportaciones de 2017. El monto exportado fue de **US\$ 329 millones**, lo que implicó un incremento de 43% respecto al año anterior. China es el principal destino con una participación de 40%. Se destaca el envío de pinos en bruto al mercado asiático cuyo monto pasó de US\$ 10 millones en 2016 a US\$ 96 millones en 2017.

Cuadro N°1 –Exportaciones de bienes de Uruguay

		Part. % 2017	Mill US\$	Var. %
1	Carne bovina	17%	1.517	6%
2	Celulosa	15%	1.327	7%
3	Soja	13%	1.189	36%
4	Prod. lácteos	7%	591	4%
5	Conc. de bebidas	5%	495	-12%
6	Arroz	5%	448	4%
7	Madera	4%	329	43%
8	Cuero	3%	244	-12%
9	Prod. Farma	3%	240	-1%
10	Subprod. Cárnicos	3%	251	12%
11	Lana y tejidos	2%	211	3%
12	Ganado en pie	2%	221	15%
13	Autopartes	2%	200	14%
14	Plásticos	2%	197	12%
15	Malta	2%	184	16%

Fuente: Uruguay XXI en base a datos de DNA y Montes del Plata.

China fue el principal destino de exportación en 2017, ya que se le exporta el **28% del total**, con montos de **US\$ 2.549 millones**, con un crecimiento de 38% respecto a 2016. La soja fue el principal producto exportado con una participación de 39% en el monto total de las ventas al gigante asiático. La carne bovina y la celulosa ocuparon el segundo y tercer lugar respectivamente con una participación de 24% y 22% respectivamente.

Brasil se posicionó como el segundo destino de exportación, con una participación de 13% en 2017. Este destino registró el mayor impacto negativo sobre las exportaciones uruguayas ya que los montos exportados disminuyeron 9%, lo que se explica principalmente por la reducción de las exportaciones de lácteos, trigo y arroz. Por su parte, las exportaciones de vehículos y plásticos mostraron importantes incrementos respecto a 2016, lo que ayudó a contrarrestar el efecto generado por las exportaciones de productos lácteos, trigo y arroz.

Los montos exportados hacia **Países Bajos** disminuyeron un 6% respecto a 2016 con ventas que se colocaron en **US\$ 534 millones**. La celulosa fue el principal producto exportado con ventas que alcanzaron los **US\$ 281 millones**, lo que implicó una reducción de 9% respecto a 2016. Le siguió la carne bovina con ventas que alcanzaron los **US\$ 173 millones**, 9% superiores a las de 2016. Por su parte, la soja ocupó el tercer puesto a pesar de haber disminuido a casi la mitad de lo exportado el año anterior. Cabe mencionar que Países Bajos funciona como punto de ingreso para gran parte de las exportaciones uruguayas hacia la Unión Europea. Si se considera el bloque en su conjunto, las

exportaciones hacia este destino totalizaron en 2017 **US\$ 1.453 millones**, experimentando una disminución de 9%.

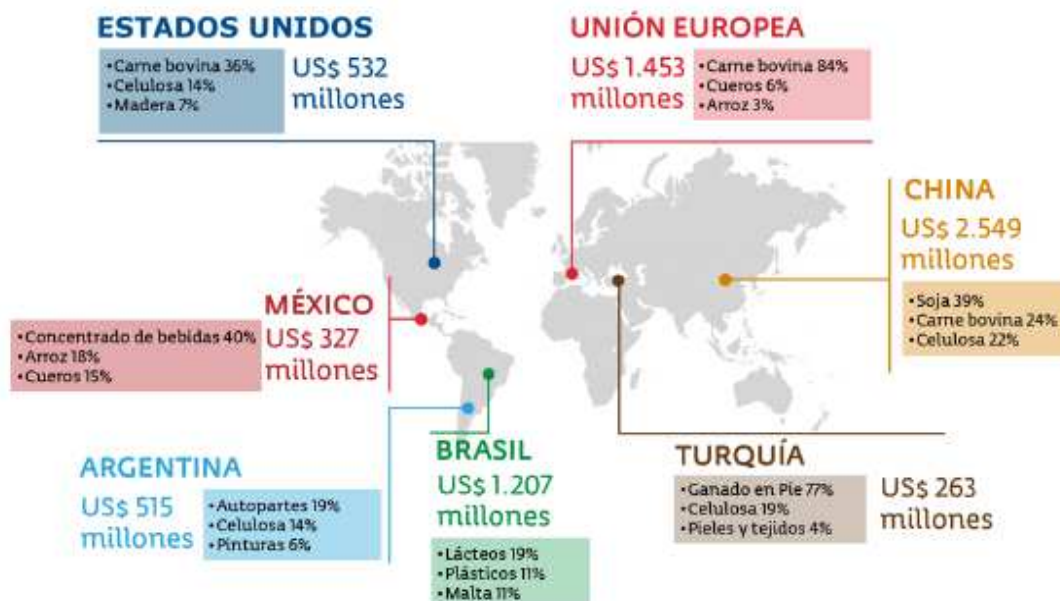
Estados Unidos ocupó el cuarto lugar como destino de las exportaciones uruguayas con montos que superaron los **US\$ 530 millones**, cifra que representa un incremento de 6% respecto a 2016. Si bien los montos exportados de carne bovina y cueros disminuyeron, los montos exportados de celulosa, madera, frutas cítricas, soja, miel y pescados se incrementaron. Al igual que en 2015 y 2016, Estados Unidos fue el principal destino de los cítricos, luego de las negociaciones comerciales llevadas a cabo en 2013 que habilitaron las ventas a este mercado.

El quinto lugar lo ocupó **Argentina**, hacia donde se exportaron más de **US\$ 515 millones** en 2017, lo que implicó un incremento de 15% en 2017. Las autopartes fueron nuevamente el principal producto exportado, con US\$ 96 millones, seguido de la celulosa con US\$ 73 millones. Las ventas de celulosa, autopartes, productos lácteos, margarina y aceites, cemento y vehículos fueron las que tuvieron mayor impacto positivo en las exportaciones hacia este país. Asimismo, cabe destacar que las ventas de soja hacia el país vecino ejercieron un gran impacto negativo sobre las exportaciones totales a Argentina, registrando una reducción de 54% respecto a 2016. También tuvieron impacto negativo sobre las exportaciones hacia este país las ventas de papel y cartón.

Si bien **Argelia** ocupó el puesto número 11 como destino de exportación, fue el país con mayor impacto positivo en las exportaciones de 2017 después de China. Los montos exportados pasaron de US\$ 42 millones en 2016 a **US\$ 145 millones** en 2017. El incremento en las ventas a este destino se explica por las mayores ventas de productos lácteos que se triplicaron y alcanzaron montos de US\$ 120 millones, transformándose Argelia, en el segundo destino de las exportaciones de producto lácteos. Asimismo, en 2017 se registraron ventas de trigo por aproximadamente US\$ 25 millones.

Otros destinos relevantes en 2017 para las exportaciones uruguayas fueron: México – las exportaciones a este destino experimentaron un incremento de 12%, explicado principalmente por mayores ventas de arroz y madera; Italia – las exportaciones a este destino crecieron 22%, lideradas por mayores ventas de celulosa, lana y soja; Turquía – por las ventas de ganado en pie, que se incrementaron 17% en 2017; Perú – las ventas a este destino incrementaron un 10% lideradas principalmente por mayores ventas de arroz.

Figura N°1 –Principales destinos de las exportaciones de bienes de Uruguay



Las importaciones de bienes se mantuvieron estables en 2017. Las compras externas, sin considerar petróleo y derivados¹¹, alcanzaron **US\$ 7.395 millones**, lo que representó un incremento de **1,4% en la comparación interanual**.

Los **vehículos** fueron la principal importación del país, alcanzando un monto de **US\$ 705 millones**, lo que implicó un incremento de 30% respecto a 2016. El 62% del monto importado correspondió a automóviles, 30% a vehículos para el transporte de mercaderías y 8% a tractores.

Las compras de **vestimenta y calzado**, se colocaron en segundo lugar con un monto de **US\$ 463 millones** que implicó un incremento interanual de 15%. China es el principal proveedor con el 57% de los montos importados, seguido de Brasil con 12%.

Las importaciones del sector **plástico** superaron los **US\$ 448 millones** en 2017 y tuvieron un fuerte origen regional, alcanzando una participación de 43% las compras desde Brasil, Argentina y Chile. China, India y Estados Unidos también tuvieron pesos importantes de 12%, 11% y 10% respectivamente.

Los **teléfonos celulares** fueron el cuarto producto importado en 2017, con cifras 11% superiores en la comparación interanual y tuvieron a China y Estados Unidos como principales proveedores. Los **productos farmacéuticos** y las **sustancias químicas** ocuparon el quinto y sexto lugar en las importaciones de 2017 con montos de **US\$ 273 millones** y **US\$ 263 millones** respectivamente.

Las **autopartes** alcanzaron montos de **US\$ 209 millones**, experimentando un incremento de 46% respecto a 2016. Este aumento se explica por la reactivación de líneas de

producción de ensamblado de autos por parte de empresas del sector automotriz. Brasil es el principal destino de los vehículos armados en nuestro país.

Las compras de insumos para los molinos eólicos fueron las que tuvieron mayor impacto negativo sobre las importaciones de 2017 pasando de montos de US\$ 477 millones a montos de US\$ 48 millones. Esto se debe a la desaceleración en 2017 del boom de construcción de parques eólicos que se dio entre 2014 y 2016. Por su parte, la importación de paneles solares se triplicó y pasó de US\$ 26 millones en 2016 a US\$ 79 millones en 2017, logrando un impacto positivo en las importaciones.

**Cuadro N°2 -Principales productos
importados (Part. 2017 % y Var. % 2017/2016)**

		Part.% 2017	Mill US\$	Var.%
1	Vehículos	10%	705	30%
2	Vestimenta y calzados	6%	463	15%
3	Plásticos	6%	448	1%
4	Teléfonos	4%	316	11%
5	Prod. farma	4%	273	2%
6	Sustancias químicas	4%	263	9%
7	Autopartes	3%	209	46%
8	Papel y cartón	2%	180	15%
9	Caucho	2%	130	11%
10	Margarina y aceites	1%	111	16%

Fuente: Uruguay XXI en base a DNA.

Del análisis por origen se desprende que **China** tuvo una participación de 23% en el total, y las compras desde ese origen aumentaron un 11% respecto a 2016. Destacaron en este origen las compras de vestimenta, teléfonos, sustancias químicas, computadoras, insumos para energía solar, plásticos y sus manufacturas, autopartes y vehículos.

Brasil fue el segundo origen de las importaciones, con una participación de 22% y un aumento de 18% respecto a 2016. Las compras de vehículos fueron las que mostraron mayor impacto positivo, con montos que alcanzaron los US\$ 382 millones.

Argentina ocupó el tercer puesto con una participación de 14%. Las compras desde el país vecino experimentaron una leve retracción de 0,5%.

Mientras tanto, **Estados Unidos** ocupó el cuarto puesto con una participación de 7%. Si bien los montos desde este origen, se mantuvieron estables, la composición de las compras sufrió algunas variaciones. Las compras de insumos para los molinos eólicos y de plásticos tuvieron una importante disminución, compensada por un incremento en las compras de teléfonos y vehículos.

Por último, **México** se ubicó como el quinto origen de las importaciones uruguayas superando a Alemania y España. Las compras desde estos países europeos experimentaron una importante baja, también explicada por la caída en las compras relacionadas con los componentes para los molinos eólicos.”

Para dar un mejor marco de información al comportamiento de la economía uruguaya interesa poner de relieve los comentarios que entendemos más ilustrativos del Informe Mensual de Comercio Exterior publicado por Uruguay XXI en junio de 2018.

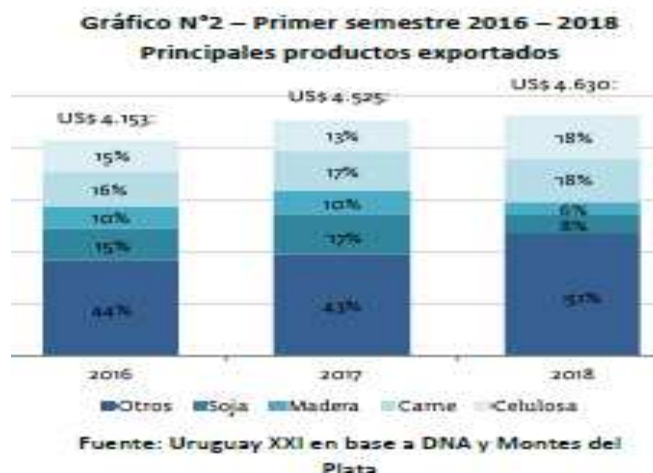
“Las exportaciones del primer semestre del año alcanzaron US\$ 4.630 millones, cifra 2,3% superior a la del mismo período del año anterior, y representa el mejor primer semestre en tres años.

Las exportaciones de **celulosa, madera y subproductos, ganado en pie, y carne bovina** fueron los de mayor **incidencia positiva** en el semestre. Por su parte, **la soja fue el producto con mayor impacto negativo**.

Las exportaciones de celulosa –principal producto de exportación en el semestre presentaron un crecimiento de 42,7% en la comparación interanual, totalizando US\$ 837 millones. Este crecimiento se explica fundamentalmente por la tendencia creciente experimentada por los precios, mientras que el volumen mostró una leve retracción en la comparación interanual.

Las exportaciones de **madera y subproductos** se duplicaron con respecto al primer semestre de 2017. Las exportaciones de madera en bruto continuaron la tendencia creciente, y se duplicaron con respecto al primer semestre de 2017. El total exportado – sin tomar en cuenta lo dirigido a Zonas Francas de celulosa- alcanzó US\$ 10 millones, y se dividió en 92% pino, y 8% eucalyptus; lo que representa unas 1,2 millones de toneladas de pino, y 98 mil toneladas de eucalyptus. Por otro lado, las exportaciones de chips y de tableros también incidieron positivamente en las exportaciones de madera en el semestre. Las ventas de chips ascendieron a US\$ 8,9 millones en el período enero-junio 2018, cifra que duplica las ventas del primer semestre de 2017. En tanto, las exportaciones de tableros crecieron 12% en la comparación interanual y totalizaron US\$ 6 millones. El crecimiento de estos productos le permitió ubicarse como quinto producto de exportación del país en el semestre.

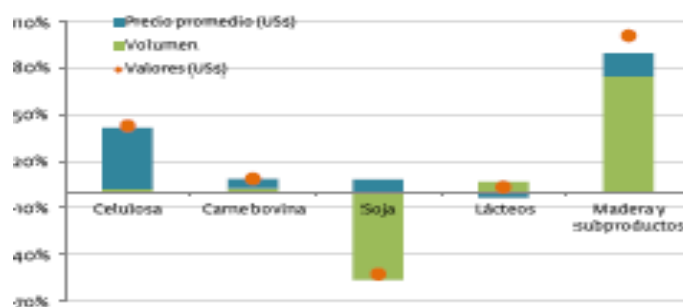
Las exportaciones de **ganado en pie** también incidieron positivamente en las exportaciones del semestre, superando las 180 mil cabezas en lo que va del año. Turquía se mantiene como principal destino, concentrando cerca de 80%de las exportaciones, mientras que China aumentó su participación respecto al mismo período de 2017 y se ubica ahora con 8% de las ventas externas.



La **carne bovina** fue el segundo producto de exportación en el primer semestre de 2018. El total exportado alcanzó US\$ 830 millones, 8,5% más que en el primer semestre de 2017. Este crecimiento se basó tanto en mayores precios, como en el aumento del volumen exportado. En cuanto a los destinos, pese a que China es uno de los países con precios más bajos de exportación, el hecho de concentrar más de la mitad del volumen exportado lo convierte en el principal destino en lo que va del año. Unión Europea concentró 14% del volumen exportado, pero su participación en el monto total asciende a 25%, dado que los productos en este mercado son de mayor calidad, y consecuentemente, mayor precio. Estados Unidos e Israel disminuyeron sus exportaciones en comparación al primer semestre de 2017, pero se mantuvieron como tercer y cuarto destino de exportación, respectivamente.

La cosecha de soja en la presente campaña se vio fuertemente afectada por la falta de lluvias en el verano, etapa de desarrollo del cultivo. En este sentido, los rendimientos por hectárea pasaron de cerca de 3.000 kg/ha en la cosecha anterior, a una estimación de 1.241 kg/ha para este año. Las exportaciones acusaron esta tendencia, y presentaron una reducción similar. En particular, las exportaciones fueron 53% inferiores a las del primer semestre de 2017. El aumento de 8% en el precio promedio de exportación no logró compensar la caída del volumen exportado.”

Gráfico N°3 – Principales productos exportados en el primer semestre (Variación %, 1° semestre 2017)



Fuente: Uruguay XXI en base a DNA y Montes del Plata

Inflación y tipo de cambio

En relación al comportamiento de la inflación, el Informe destaca especialmente que:

“En 2017 la inflación consolidó la baja que había comenzado a exhibir desde mediados de 2016, situándose en niveles consistentes con el rango meta de inflación definido por el Comité de Coordinación Macroeconómica (de entre 3% y 7%). En efecto, la inflación ingresó al rango meta en marzo de 2017 y se mantuvo dentro del mismo en 13 de los 15 meses contados desde entonces.



Fuente: MEF en base INE

Pese a haberse mantenido mayormente dentro del rango meta, la inflación mostró una trayectoria alcista desde mediados del año pasado, aumentando desde 5,2% anual en julio del año pasado (el valor más reducido desde diciembre de 2005) hasta 6,6% al cierre de 2017, e incrementándose posteriormente hasta 7,2% en mayo de este año. Este repunte se explica por la evolución de los precios de las frutas y verduras, que en los últimos dos años han exhibido una importante volatilidad, y por la reciente suba de la inflación transable.”

Tal tendencia se vio plenamente confirmada en los meses de junio y julio donde se consolidó el alza. Al respecto, el comunicado del INE del 3 de agosto próximo pasado señala:

*“Para el mes de julio 2018 el valor del índice se fijó en 184,07 lo que representa una suba de 0,60% en relación al mes anterior. **La variación acumulada en el año es de 6,49% y en los últimos 12 meses es de 8,41%.**”*

En relación al comportamiento del tipo de cambio el Informe refiere a que:

“El tipo de cambio, que se había mantenido relativamente estable en torno de \$ 28,5 en los primeros meses de 2017, aumentó aproximadamente 4,0% entre mayo y octubre del año pasado, mostrando posteriormente una marcada trayectoria bajista. En efecto, tras alcanzar \$ 29,7 a fines de octubre, la cotización de la divisa estadounidense acumuló 5 meses de caída, ubicándose en \$ 28,2 a mediados de abril de este año.



Tal como se comenta en el capítulo Coyuntura Internacional, la evolución de las paridades cambiarias respecto al dólar ha recogido la mayor volatilidad registrada en los mercados financieros internacionales. En nuestro país ello propició, hasta abril de este año, un cambio de portafolio favorable a la moneda nacional. En ese marco y con el objetivo de evitar fluctuaciones bruscas en la cotización del dólar, la autoridad monetaria realizó fuertes intervenciones en el mercado de cambios, adquiriendo algo más de US\$ 1.700 millones entre enero y abril de 2018. Así, el Banco Central del Uruguay (BCU) ha acumulado reservas por unos US\$ 4.000 millones en el último año, lo cual constituye una fortaleza adicional a nivel macroeconómico, en un marco de mayor incertidumbre a nivel internacional y regional.

Tras conocerse en mayo datos de actividad de la economía norteamericana que contribuyeron a consolidar expectativas acerca de una recuperación más acelerada de la economía de dicho país, se produjo una apreciación significativa del dólar a nivel mundial. En nuestro país ello determinó que la cotización de la divisa aumentara desde \$ 28,2 a mediados de abril hasta \$ 31,2 en las jornadas previas al cierre de este informe, lo que supuso una depreciación del peso uruguayo del orden del 10% en algo más de un mes.

No obstante, el actual stock de reservas de libre disponibilidad del BCU (que asciende aproximadamente a US\$ 7.800 millones) permitirá hacer frente a las presiones sobre la cotización del dólar derivadas del nuevo contexto internacional, constituyendo un elemento primordial a efectos de mitigar volatilidades excesivas del tipo de cambio en nuestro país, que podrían impactar negativamente en la inflación y en la demanda interna.”

Sin embargo, el Informe no incluye comentarios en relación al comportamiento del Indicador de Tipo de Cambio Real (ITCR) que publica el BCU y su impacto en la pérdida de competitividad de nuestra economía.

Dada la especial relevancia que el ITCR tiene para medir el encarecimiento de nuestra economía respecto a la región, al resto del mundo, y a ciertos países en particular, resulta trascendente visualizar el comportamiento de éste en los últimos años.

Tomando como base el año 2017=100, el ITCR muestra que comparando el promedio del último semestre cerrado a junio de 2018 con el promedio del año 2005, la **competitividad global cayó 45%**, la **extraregional 40%** y la **regional 47%**. Si la comparación la hacemos con el año 2010, la **competitividad global tuvo una caída de 29%**, la **extraregional 11%** y la **regional 40%**. Finalmente, la comparación con el promedio del año 2014, determina que la **competitividad global cayó 12%**, la **extraregional 7%** y la **regional 17%**.

Veamos como es el comportamiento del ITCR del promedio del último semestre a junio 2018 en relación a los promedios 2005, 2010 y 2014, para aquellos países que tienen comercio relevante con Uruguay.

Comparativo con Promedios Anuales

	Promedio 2005	Promedio 2010	Promedio 2014
China	-19%	0%	-4%
EEUU	-42%	-10%	-1%
México	-56%	-29%	-24%
Alemania	-47%	-20%	-11%
Italia	-47%	-21%	-12%
Reino Unido	-54%	-21%	-17%
España	-45%	-21%	-12%
Argentina	-63%	-44%	-14%
Brasil	-36%	-35%	-19%

Las finanzas públicas

Resulta sin duda uno de los aspectos más relevantes del Informe por la situación fiscal que nuestro país viene arrastrando desde 2014, con un déficit fiscal estructural que el propio Ministro de Economía y Finanzas Cr. Danilo Astori situaba en un 4% del Producto Interno Bruto(PIB).

El Informe establece que: *“El resultado global del Sector Público Consolidado del año 2017 se ubicó en -3,5% del PIB, mejorando 0,3% del PIB respecto al cierre del año anterior. La mejora se explicó por un mayor resultado primario (0,3% de PIB), mientras que el pago de intereses se mantuvo estable en 3,3% del PIB.”*

Esto es, que **a pesar del importante ajuste fiscal que comenzó a regir a partir del 1° de enero de 2017**, el déficit fiscal se mantiene en niveles en torno a 3.5% del PIB. Es más, en un escueto comunicado del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) dado a conocer el pasado 31 de julio se señala:

*“En el año móvil cerrado a junio, **el Resultado Global del Sector Público Consolidado se mantuvo en -4,0% del PIB**. Los ingresos del Sector Público No Financiero se redujeron casi una décima del PIB, ubicándose en 29,7% del PIB. Mientras los ingresos del Gobierno Central-BPS se mantuvieron estables, el Resultado Primario Corriente de las Empresas Públicas se deterioró levemente. Por su parte, los egresos primarios del Sector Público no Financiero se ubicaron en 30,3% del PIB, reduciéndose 0,2% del PIB con respecto a lo observado el mes anterior. Este descenso se explica principalmente por una menor acumulación de existencias de la empresa petrolera. Por último, el pago de intereses se situó en 3,4% del PIB, mostrando un incremento de 0,2% del PIB con respecto a lo registrado en mayo, lo que se explica por mayores pagos de intereses del Gobierno y del Banco Central del Uruguay.”*

El cuadro siguiente incluido en el Informe nos muestra los datos relevantes del Sector Público Consolidado correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017, y la variación de este último respecto a 2016. Resulta importante destacar que los ingresos de la Dirección General Impositiva tuvieron un crecimiento de 0.8% del PIB como consecuencia del ajuste fiscal, pero aún así el déficit fiscal solo se contrajo 0.3 del PIB.

SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO - % DEL PIB	2015	2016	2017	Var 2017/16
INGRESOS S. PÚBLICO NO FINANCIERO	29,0%	29,3%	29,9%	0,6%
<i>Gobierno Central</i>	<i>19,7%</i>	<i>20,3%</i>	<i>21,3%</i>	<i>0,9%</i>
DGI	16,6%	17,0%	17,8%	0,8%
Comercio Exterior	1,1%	1,0%	1,0%	0,0%
Otros	2,0%	2,4%	2,4%	0,0%
<i>BPS</i>	<i>7,5%</i>	<i>7,5%</i>	<i>7,7%</i>	<i>0,3%</i>
<i>Resultado Prim. Corr. Empresas Públicas</i>	<i>1,8%</i>	<i>1,5%</i>	<i>0,9%</i>	<i>-0,6%</i>
EGRESOS PRIMARIOS S. PÚBL. NO FIN.	28,8%	29,9%	30,0%	0,2%
<i>Egresos Prim. Corr. Gobierno Central - BPS</i>	<i>26,5%</i>	<i>27,4%</i>	<i>27,9%</i>	<i>0,5%</i>
Remuneraciones	5,0%	5,1%	5,2%	0,1%
Gastos no personales	3,7%	3,9%	3,7%	-0,2%
Pasividades	9,4%	9,5%	10,0%	0,5%
Transferencias	8,4%	8,8%	8,9%	0,1%
<i>Inversiones</i>	<i>2,3%</i>	<i>2,4%</i>	<i>2,1%</i>	<i>-0,3%</i>
RESULTADO PRIMARIO INTENDENCIAS	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%
RESULTADO PRIMARIO BSE	-0,3%	0,0%	-0,1%	-0,2%
RESULTADO PRIMARIO S. P. NO FIN.	0,1%	-0,5%	-0,1%	0,3%
RESULTADO PRIMARIO BCU	-0,1%	-0,1%	-0,1%	0,0%
RESULTADO PRIMARIO SECTOR PÚBLICO	0,0%	-0,5%	-0,2%	0,3%
<i>Intereses</i>	<i>3,6%</i>	<i>3,3%</i>	<i>3,3%</i>	<i>0,0%</i>
Gobierno Central	2,3%	2,7%	2,7%	0,0%
Empresas Públicas	0,2%	0,2%	0,2%	0,0%
Intendencias	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
BSE	-0,2%	-0,2%	-0,3%	-0,1%
BCU	1,3%	0,7%	0,7%	0,0%
RESULTADO GLOBAL SECTOR PÚBLICO	-3,6%	-3,8%	-3,5%	0,3%

A modo de resumen el Informe expresa: “la mejora de 0,3% del PIB en el resultado global del sector público consolidado se explica por una mejora en el resultado global del Gobierno Central-BPS, en el contexto de medidas de consolidación fiscal, que fue parcialmente compensada por el deterioro que se observó en el resultado de las Empresas Públicas (en particular, UTE y ANCAP), en el BSE y en el BCU.”

R. global por organismo % del PIB	2015	2016	2017	Var. 2017/2016
GC-BPS	-2,8%	-3,7%	-3,0%	0,7%
Empresas Públicas	0,6%	0,3%	0,0%	-0,3%
Intendencias	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%
BSE	-0,1%	0,3%	0,2%	-0,1%
BCU	-1,4%	-0,8%	-0,8%	0,0%
S. P. Consolidado	-3,6%	-3,8%	-3,5%	0,3%

Al desagregar los ingresos de la DGI se comprueba que los impuestos a los ingresos personales siguen ganando terreno ubicándose en 3.6% de PIB. Este hecho es consecuencia directa del incremento en la recaudación del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que recae sobre los trabajadores activos y del Impuesto a la Asistencia Seguridad Social (IASS) que afecta a los jubilados y pensionistas de nuestro país. El cuadro siguiente muestra los ingresos de la DGI de los últimos tres años desagregados por impuesto y por sector.

RECAUDACIÓN DGI - % del PIB				
Privada	2015	2016	2017	17 vs 16
IVA	8,2%	8,0%	8,2%	0,2%
IRPF/IASS	2,8%	2,9%	3,6%	0,7%
IRAE	2,2%	2,4%	2,4%	0,0%
Otros	2,7%	2,7%	2,7%	0,1%
Certificados	-1,7%	-1,7%	-2,1%	-0,4%
Total privada	14,1%	14,2%	14,8%	0,6%
Pública	2015	2016	2017	17 vs 16
IVA	1,0%	1,0%	1,1%	0,0%
IRAE	0,2%	0,5%	0,6%	0,1%
IMESI Comb.	1,0%	1,0%	1,0%	0,1%
Otros	0,3%	0,3%	0,3%	0,0%
Total pública	2,5%	2,8%	3,0%	0,3%
TOTAL	16,6%	17,0%	17,8%	0,8%

Nota: los totales pueden no coincidir con la suma de los componentes por cuestiones de redondeo

Cabe recordar que situación fiscal ya deficitaria al cierre de 2014 se vio particularmente agravada por el sobredimensionamiento del gasto público para los años 2016 y 2017 dispuesto en la Ley de Presupuesto votada en el año 2015, donde las proyecciones macroeconómicas auguraban un crecimiento del PIB de 14.6% durante el período 2015-2019.

Pocos meses después, al presentar la Rendición de Cuentas del año 2015, las proyecciones fueron corregidas drásticamente a la baja, reduciendo la perspectiva de crecimiento para el período referido a 7.7% como se muestra en el siguiente cuadro.

Proyecciones de Crecimiento del PIB		
Año	Presupuesto RR.CC. 2015	
2015	2,5%	1,0%
2016	2,5%	0,5%
2017	2,8%	1,0%
2018	3,0%	2,0%
2019	3,0%	3,0%
Acum.	14,6%	7,7%

La sobreestimación del escenario que sirvió de base al incremento del gasto público en la ley presupuestal determinó una delicada situación de las finanzas públicas. En efecto, el incremento del gasto público no tenía un financiamiento genuino. Como es sabido, el Poder Ejecutivo, **en lugar de plantearnos una revisión de su propuesta presupuestal para ajustarlo a la realidad, optó básicamente por incrementar la presión tributaria a través de un nuevo ajuste fiscal** en la Rendición de Cuentas 2015, aprobada en el año 2016 y que comenzó a regir a partir del 1° de enero de 2017.

Cito nuestro informe presentado en ocasión de la consideración del proyecto de ley de Presupuesto Nacional:

*“Habida cuenta del contexto mundial y regional desfavorable y de las dificultades notorias que tendrá nuestro país para recuperar la competitividad perdida (especialmente con Brasil), resulta improbable que las proyecciones de crecimiento del gobierno se cumplan. En tal caso, **la ley presupuestal determinará un incremento del déficit fiscal, y por cierto, un mayor nivel de endeudamiento que el previsto** que afectará la sólida posición financiera de nuestro país.*

En mérito a esta delicada situación, el Partido Independiente ha propuesto incorporar al proyecto de ley presupuestal dos artículos idénticos en su redacción a los que con la firma del Presidente Dr. Tabaré Vázquez y del Ministro de Economía y Finanzas Cr. Danilo Astori, se incluyeron en el proyecto de ley presupuestal sometido a consideración del parlamento en el año 2005.

Estos artículos procuran dotar al Poder Ejecutivo de las potestades necesarias para:

- a) limitar el crecimiento de los gastos de funcionamiento en términos reales (tope del 3%), con excepción de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Universidad de la República (UDELAR), Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Universidad Tecnológica (UTEC) y Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE).*
- b) establecer límites de ejecución en el presupuesto de gastos de funcionamiento, incluidas las transferencias y las inversiones, en todos los incisos, cuando los recursos del Presupuesto Nacional sean inferiores a los proyectados.”*

Escenario macroeconómico de Uruguay

En este contexto de **déficit fiscal sostenido, pérdida de competitividad y destrucción creciente de puestos de trabajo**, el Poder Ejecutivo proyecta un nuevo escenario macroeconómico estimando que la economía crecerá 2.5% en este año y 3.3% en 2019.

Escenario Macroeconómico					
	2016	2017	2018*	2019*	2020*
Cuentas Nacionales (var. vol físico)					
PIB	1,7%	2,7%	2,5%	3,3%	3,0%
Importaciones de bienes y servicios	-6,7%	-0,4%	3,5%	6,0%	7,5%
Formación Bruta de Capital Fijo	-1,6%	-15,5%	2,4%	6,6%	7,1%
Gasto de Consumo Final	0,4%	3,6%	2,7%	3,0%	3,0%
Exportaciones de bienes y servicios	-0,2%	7,6%	3,0%	4,8%	5,5%
PIB (Billones de \$)	1.589	1.697	1.867	2.051	2.228
Sector Externo (variación en dólares)^{1/}					
Exportaciones de bienes (FOB)	-8,9%	12,7%	8,7%	7,0%	8,0%
Importaciones de bienes (CIF) s/petróleo	-12,5%	1,0%	8,7%	8,0%	9,0%
Cuenta corriente (en % PIB)	0,8%	1,6%	0,7%	0,2%	-0,2%
Precios (var prom anual)					
IPC	9,6%	6,2%	6,8%	5,9%	5,0%
Tipo de Cambio	10,4%	-4,9%	6,6%	5,7%	6,9%
Deflactor PIB	7,4%	-4,0%	7,3%	6,4%	5,5%
Salarios (var real prom anual)					
IMS Nominal General	1,7%	-4,1%	1,3%	1,8%	2,0%
Mercado de trabajo					
Ocupación (var % personas, total país)	-0,3%	-0,2%	-0,3%	0,6%	0,8%

Nota: * Otras proyecciones
1/ (Exportaciones e importaciones de bienes-Aduana. No incluye Zonas Francas)

Sobre la base de estas proyecciones económicas el Poder Ejecutivo presenta una nueva Modificación Presupuestal que entraña un nuevo incremento de gastos para el erario. En efecto, los costos incrementales de la propuesta están contenidos en el siguiente cuadro.

Proyecto de Rendición de Cuentas 2017		
Incremental respecto a 2017 - mill. de \$ 2018	2019	2020
Mayor crecimiento económico	1.750	1.800
Utilidades del BROU	2.670	2.920
Ingresos totales	4.420	4.720
Diferendo salarial	870	330
Acuerdo salarial funcionarios PJ	870	330
Infraestructura	0	1.140
Pagos por disponibilidad PPP	0	1.140
Vivienda	300	0
Cooperativas de vivienda - MVOTMA	300	0
Seguridad	220	220
Nocturnidad policial - MI	220	220
Gasto comprometido	1.390	1.690
Educación	2.557	2.557
ANEP	2.047	2.047
Udelar	430	430
UTEC	80	80
Protección Social	335	335
Sistema de Cuidados	170	170
INAU	122	122
INISA	43	43
Seguridad	310	310
MI	80	80
MDN	230	230
Género	80	80
Presidencia	5	5
MI	25	25
MVOTMA	20	20
MIDES	30	30
Salud	70	70
ASSE	70	70
Proceso Penal	65	65
FGN	65	65
Gasto prioritario	3.417	3.417
Gastos totales	4.807	5.107
Reasignación interna MDN	-230	-230
Reasignación interna MI	-102	-102
Reasignación Ley 18.846 para UTEC	-30	-30
Reasignación Presidencia	-15	-15
Reasignación MEF	-10	-10
Reasignaciones totales	-387	-387
IMPACTO FISCAL RENDICIÓN DE CUENTAS 2017	0	0

En teoría, este nuevo crecimiento del gasto público en el contexto que referíamos al comienzo de este capítulo, “se financia” en 2019 con 1.750 millones de pesos generados por el “mayor crecimiento económico” y 2.670 millones de pesos de “utilidades del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU)”. Los 4.720 millones de mayor gasto público en 2020 “se financia” con 1.800 millones de pesos del “mayor crecimiento económico” y 2.920 millones de pesos de “utilidades del BROU”.

Si las hipótesis de crecimiento del PIB que plantea el Poder Ejecutivo se cumplen, al cabo de este período tendremos la situación fiscal que se plantea en el cuadro siguiente.

SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO	2016	2017	2018*	2019*	2020*
% DEL PIB					
INGRESOS S. PÚBLICO NO FINANCIERO	29,3%	29,9%	30,1%	30,7%	30,5%
<i>Gobierno Central</i>	<i>20,3%</i>	<i>21,3%</i>	<i>21,2%</i>	<i>21,6%</i>	<i>21,3%</i>
DGI	17,0%	17,8%	17,9%	17,9%	17,9%
Comercio Exterior	1,0%	1,0%	1,2%	1,3%	1,3%
Otros	2,4%	2,4%	2,1%	2,3%	2,0%
<i>BPS</i>	<i>7,5%</i>	<i>7,7%</i>	<i>7,7%</i>	<i>7,8%</i>	<i>7,8%</i>
<i>Resultado Prim. Corr. Empresas Públicas</i>	<i>1,5%</i>	<i>0,9%</i>	<i>1,1%</i>	<i>1,3%</i>	<i>1,4%</i>
EGRESOS PRIMARIOS S. PÚBLICO NO FIN.	29,9%	30,0%	30,0%	30,0%	29,8%
<i>Egresos Prim. Corr. Gobierno Central - BPS</i>	<i>27,4%</i>	<i>27,9%</i>	<i>27,7%</i>	<i>27,7%</i>	<i>27,5%</i>
Remuneraciones	5,1%	5,2%	5,2%	5,2%	5,1%
Gastos no personales	3,9%	3,7%	3,6%	3,6%	3,5%
Pasividades	9,5%	10,0%	10,0%	10,0%	10,1%
Transferencias	8,8%	8,9%	8,9%	8,9%	8,9%
<i>Inversiones</i>	<i>2,4%</i>	<i>2,1%</i>	<i>2,3%</i>	<i>2,4%</i>	<i>2,4%</i>
RESULTADO PRIMARIO INTENDENCIAS	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
RESULTADO PRIMARIO BSE	0,0%	-0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
RESULTADO PRIMARIO S. P. NO FIN.	-0,5%	-0,1%	0,1%	0,7%	0,7%
RESULTADO PRIMARIO BCU	-0,1%	-0,1%	-0,1%	-0,1%	-0,1%
RESULTADO PRIMARIO SECTOR PÚBLICO	-0,5%	-0,2%	0,0%	0,6%	0,6%
<i>Intereses</i>	<i>3,3%</i>	<i>3,3%</i>	<i>3,3%</i>	<i>3,4%</i>	<i>3,2%</i>
Gobierno Central	2,7%	2,7%	2,7%	2,8%	2,9%
Empresas Públicas	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Intendencias	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
BSE	-0,2%	-0,3%	-0,3%	-0,3%	-0,4%
BCU	0,7%	0,7%	0,8%	0,8%	0,6%
RESULTADO GLOBAL SECTOR PÚBLICO	-3,8%	-3,5%	-3,3%	-2,8%	-2,5%

La información en este cuadro nos da cuenta el objetivo de déficit fiscal de 2.5% del PIB queda pospuesto para 2020, o sea para el próximo período de gobierno. Queda de manifiesto pues que los objetivos en materia fiscal de llegar al último año de gobierno con un déficit fiscal de 2.5% no se cumplido, a pesar del ingreso extraordinario que significó el ajuste fiscal vigente desde 2017. Que el que viene se haga cargo, para decirlo en términos coloquiales.

En el mejor, y esto supone el cumplimiento de las nuevas proyecciones macroeconómicas y de las nuevas metas fiscales, la situación de endeudamiento de nuestro país se refleja en el cuadro que sigue.

	Var. TC V	Var. IPC V	Var. PIB	PIB en US\$	Resultado Global	Resultado Primario	Deuda Bruta	Deuda Neta excl.encajes
2015	17,6%	8,7%	0,4%	53.275	-3,6%	0,0%	58,9%	35,8%
2016	10,4%	9,6%	1,7%	52.688	-3,9%	-0,6%	63,3%	41,0%
2017	-4,9%	6,2%	2,7%	59.180	-3,5%	-0,2%	65,4%	40,9%
2018	6,6%	6,8%	2,5%	61.064	-3,3%	0,0%	64,2%	40,2%
2019	9,7%	5,9%	3,3%	61.156	-2,8%	0,6%	65,6%	41,4%
2020	6,9%	5,0%	3,0%	62.160	-2,5%	0,6%	65,9%	41,6%

1/ variación promedio

inflación de fin del período y el PIB en dólares. Para la estimación del PIB en dólares se utiliza el tipo de cambio promedio del año.

El Informe expresa a este respecto:

“A los efectos de computar la evolución esperada del endeudamiento público global para el período 2018-2020 se tiene en cuenta el nivel de deuda al cierre de 2017, la revisión de las proyecciones para los próximos años de las principales variables económicas del país e internacionales, y las metas fiscales establecidas en este proyecto de Rendición de Cuentas. Asimismo, se supone que al final del horizonte de proyección la composición de la deuda por monedas presenta una participación de la deuda denominada en moneda nacional de 55%, levemente por debajo de su nivel actual.

Se proyecta que la deuda neta de activos medida en términos del PIB se reduciría a 40,2% a fin del 2018, para luego subir levemente y estabilizarse en un ratio cercano al 41,6% del PIB al cierre del horizonte de proyección.

En la baja proyectada de la deuda neta en 2018 respecto a 2017, incidirá la evolución esperada del tipo de cambio y de los precios domésticos, que determinará una deflación en dólares, medida punta a punta, que conlleva a un efecto valuación en la deuda denominada en moneda nacional expresada en dólares. Es de esperar que este efecto se atenúe en los próximos años dada la evolución esperada de los precios relativos.

En suma, en función de las metas fiscales establecidas y las proyecciones de las variables macroeconómicas relevantes en esta Rendición de Cuentas, la deuda pública presentaría una trayectoria sostenible en el mediano plazo.”

Sin embargo, la realidad muestra un escenario cada vez más preocupante, a pesar de la sólida situación financiera que muestra nuestro país, lo que le ha valido el reconocimiento de las calificadoras de riesgo, manteniendo el grado inversor. En efecto, el nuevo cuadro presentado en la actual Rendición de Cuentas deja de manifiesto que el nivel de endeudamiento neto máximo que se preveía alcanzar en el actual período de gobierno en 2018, resulta que es prácticamente el mismo que se presenta a fines de 2016. La deuda bruta viene creciendo aproximadamente, desde 2014 a la fecha, a razón de 2.000 millones de dólares, lo que marca un nivel de deterioro importante al cabo de dos años.

En mérito a lo expresado en este informe, en atención al persistente déficit fiscal que ronda el 4% del PIB, la incontenible destrucción de puestos de trabajo que impacta en la calidad de vida de muchas familias uruguayas y el deterioro creciente de la capacidad de competencia de nuestra economía medida por el ITCR, recomendamos **rechazar el proyecto de Rendición de Cuentas 2017 y la Modificación Presupuestal para los años 2019 y 2020** y las modificaciones introducidas al mismo por la Cámara de Senadores.

Sala de la Comisión, 3 de octubre de 2018

LUIS GONZÁLEZ
MIEMBRO INFORMANTE

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Recházanse las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2017.

Sala de la Comisión, 3 de octubre de 2018

LUIS GONZÁLEZ
MIEMBRO INFORMANTE

≠